



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS**

TRABAJO MONOGRAFICO:

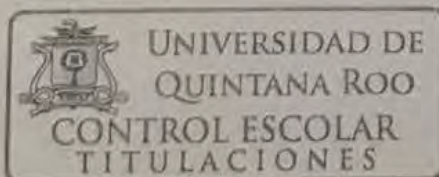
**“LA GESTIÓN DE H. CONGRESO DE ESTADO DE
QUINTANA ROO”**

**Para obtener el grado de:
LICENCIADO EN SISTEMAS COMERCIALES**

**PRESENTA
GABRIELA CAB CANO**



Chetumal, Quintana Roo, octubre 2019.





UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICO
ADMINISTRATIVAS


“LA GESTIÓN DE H. CONGRESO DE ESTADO DE
QUINTANA ROO”

Presenta:

Trabajo Monográfico elaborado bajo supervisión del comité
de Asesoría y aprobada como requisito para obtener el grado de:

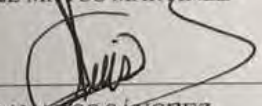
LICENCIADO EN SISTEMAS COMERCIALES

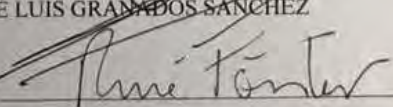
COMITÉ:

ASESOR TITULAR: 
DR. EDGAR ALFONSO SANSORES GUERRERO

ASESOR TITULAR: 
DRA. JUANA EDITH NAVARRETE MARNEQUI

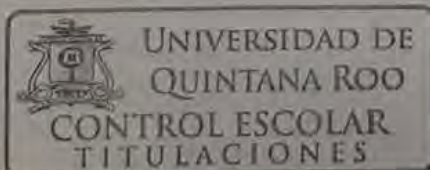
ASESOR TITULAR: 
MTRA. JULIA ISABEL MATUS MARTÍNEZ

ASESOR SUPLENTE: 
DR. JOSÉ LUIS GRANDADOS SÁNCHEZ

ASESOR SUPLENTE: 
MTRO. RENÉ ANDREAS FORSTER HOJER



Chetumal, Quintana Roo, octubre de 2019



Justificación	2
Objetivo general	2
Objetivos específicos	2
Antecedentes	3
Las tres etapas de la Universidad de Quintana Roo	4
Fundación y temprana consolidación, 1991-2002.	4
Consolidación regional y proyección nacional, 2002-2009.	5
Ampliación y proyección internacional, 2009-2014.	6
Justificación	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos	7
Escudo	8
Logotipo	9
Lema	10
CAPÍTULO I	
La Universidad de Quintana Roo y la Licenciatura en Sistemas Comerciales.	11
Introducción	11
Misión	13
Visión	13
Valores	14
Finalidad	15
Modelo educativo	15
Justificación de la Licenciatura en Sistemas Comerciales	15
Objetivo curricular de la carrera	18
Descripción de las asignaturas del plan de estudios	19
Asignaturas generales	19

Asignaturas divisionales	20
Asignaturas de concentración profesional	21
Ventaja comparativa	31
Conclusiones	32
CAPITULO II	
El Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo	33
Antecedentes	33
Legislatura Constituyente 1974-1975	34
Constitución Política del Estado de Quintana Roo	35
Legislaturas de Quintana Roo	36
Integración y conformación del Congreso del Estado	67
Ley Orgánica del Poder Legislativo de Quintana Roo	67
De las dependencias del Poder Legislativo	71
Comisiones de los Diputados	75
CAPITULO III	
LAS RELACIONES PÚBLICAS DENTRO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	79
Estructura Orgánica	81
Descripción de puestos	82
Listado de procedimientos	88
Organización de eventos oficiales	89
Descripción narrativa	90
Diagrama de flujo	92
Actualización del directorio de los tres poderes de Gobierno	94
Descripción narrativa	95
Diagrama de flujo	97
Envío de felicitaciones por onomásticos	98
Descripción narrativa	99
Diagrama de flujo	101
Envío invitaciones de eventos	102
Descripción narrativa	103

Diagrama de flujo	105
Glosario técnico	106
CAPÍTULO 4	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	109
Conclusiones	109
Recomendaciones para la UQROO	109
Anexos	110
Biografía	122

Justificación

La Licenciatura en Sistemas Comerciales tiene como objetivo formar profesionales capacitados para asesorar o dirigir diferentes áreas ya sea contables o administrativas; es por ello que al obtener conocimiento en diferentes materias podemos tener un amplio campo para poder trabajar.

Las relaciones públicas son una especialidad y profesión que exige iniciativa, dinamismo, creatividad, organización y sobre todo, responsabilidad de quien la ejerce, siendo una actividad básica para el desarrollo de cualquier organización, me sirvió para el interactuar con las personas a la hora de los eventos o poder participar en la organización y logística de los mismo, como por ejemplo: en el diseño y elaboración de invitaciones ahí poder utilizar nuestra creatividad, así como la toma de decisiones para obtener mejores resultados en la planeación de eventos que aquí se llevan a cabo; no siempre se es fácil ya que como relaciones públicas es ser responsable de la imagen del congreso, con un trato amable y respetuoso hacia los demás.

Objetivo General

Presentar mi experiencia laboral obtenida en el área de Relaciones Públicas del H. Congreso del Estado de Quintana Roo; así como la aplicación de los conocimientos adquiridos durante mi formación profesional en la Licenciatura en Sistemas Comerciales.

Para el logro de este objetivo se formulan como particulares:

Objetivos Específicos

Describir y analizar el programa educativo: Licenciatura en Sistemas Comerciales; así como las características distintivas de su plan de estudios 2002.

Describir la historia del H. Congreso del Estado filosofía y sus principios básicos.

Describir las funciones administrativas realizadas en el H. Congreso del Estado de Quintana Roo.

Describir la aplicación de los conocimientos obtenidos durante mi formación profesional en el puesto que desempeño.

Identificar los elementos que permitan evaluar la pertinencia del plan de estudios 2002 de la Licenciatura en Sistemas Comerciales en el campo laboral.

Antecedentes

El sueño de crear una universidad para Quintana Roo se volvió realidad el 24 de mayo de 1991, cuando el gobernador Miguel Borge Martín firmó el decreto de creación acompañado del entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari como testigo de honor. Al momento de firmar el decreto, los creadores de la nueva universidad tenían una compleja agenda para coordinar las diversas iniciativas administrativas, financieras y de organización curricular que debía armonizar la política educativa federal con las necesidades del desarrollo regional. Los dos responsables directos de la buena marcha del proyecto Universidad de Quintana Roo fueron el Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Víctor Arredondo Álvarez, y el entonces Secretario de Educación y Cultura Popular del Estado de Quintana Roo, Enrique Carrillo Barrios Gómez.

La idea general era fundar una universidad de alta calidad dedicada a la formación de los recursos humanos que precisara el desarrollo del Estado. Para asegurar el cumplimiento pleno de los anhelos de la sociedad quintanarroense, los fundadores eligieron un modelo de Nueva Universidad cuyo sello distintivo sería la alta calidad en todos sus procesos administrativos y docentes. Todo el proyecto debía asegurar

las condiciones necesarias para que el proceso educativo estuviera centrado en el aprendizaje del alumno.

Otro ingrediente esencial fue la selección de las seis licenciaturas y las dos ingenierías con las que nació la Universidad de Quintana Roo. Esa primera oferta de educación universitaria era tan amplia como lo permitían las circunstancias de la fundación de una nueva institución de educación superior. Para cumplir con la demanda de las carreras universitarias tradicionales se fundaron las licenciaturas en Derecho, Lengua Inglesa, Economía y Finanzas, Relaciones Internacionales, y Antropología Social. Por otra parte, las carreras como Sistemas Comerciales, Ingeniería en Sistemas de Energía e Ingeniería Ambiental buscaban satisfacer la expansión del mercado laboral detonado por el desarrollo empresarial del Caribe Mexicano.

LAS TRES ETAPAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Fundación y temprana consolidación, 1991-2002.

Desde su fundación, la Universidad de Quintana Roo fue aplicando soluciones innovadoras para asegurar la eficiencia y la calidad de sus programas educativos. Tres etapas se distinguen en las primeras dos décadas de vida universitaria: la primera de 1991 a 2002, la segunda de 2002 a 2009 y la tercera de 2009 a 2014.

La primera etapa es la época de fundación y temprana consolidación que comienza en 1991 y termina en 2002. Durante esta etapa dirigieron la universidad como rectores el doctor Enrique Carrillo Barrios Gómez (1993), el ingeniero Enrique Peña Alba (1993-1994) y el licenciado Efraín Villanueva Arcos (1994-2002). Fueron años críticos para fortalecer la estructura financiera, consolidar las ocho primeras carreras, programar nuevas licenciaturas y posgrados, y lograr la ampliación de la matrícula de alumnos con la inauguración de una nueva unidad académica en la isla de Cozumel el 28 de agosto de 1998.

El nacimiento de nuevos programas de licenciatura y posgrado fue otra señal del posicionamiento regional y la proyección nacional alcanzada en su primera década de existencia. Al mismo tiempo, el modelo de organización departamental, el gobierno universitario y la constante ampliación de infraestructura física, ganaron la confianza de la sociedad al demostrar transparencia en el uso de los recursos públicos invertidos por el gobierno estatal y federal. En el área de vinculación, en 1999 la UQROO se convirtió en miembro de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Al terminar la primera etapa, la Universidad obtuvo el máximo reconocimiento nacional por la alta calidad en los servicios administrativos con la acreditación del ISO 9001 en el año 2002

Consolidación regional y proyección nacional, 2002-2009.

La segunda etapa comprende los años del rector Dr. Francisco J. Rosado May y el primer período del rector Dr. José Luis Pech Vázquez. Es un período breve (2002-2009), en el que la planeación participativa permitió consolidar las metas y la gestión de la calidad previstos en la etapa anterior. Fueron siete años plenos de resultados concretos y con gran transparencia en el uso de los recursos públicos que llevaron al fortalecimiento de las 18 licenciaturas, seis programas educativos de Maestría y el primer programa de Doctorado en Geografía (2006).

La calidad académica y la eficiencia administrativa pronto se manifestaron en las mayores asignaciones alcanzadas en el presupuesto destinado al mejoramiento del profesorado (PROMEP). A partir de 2003 la Universidad de Quintana Roo ganó prestigio nacional por el alto porcentaje de programas educativos de licenciatura y maestría que acreditaron su calidad ante organismos evaluadores externos e independientes a la universidad. Este reconocimiento por la calidad académica se ha manifestado en el incremento del financiamiento para proyectos específicos de mejora para los servicios educativos y administrativos. Con los recursos económicos

entregados por la SEP a través del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) se equiparon 16 laboratorios y talleres, y se invirtió en la modernización de los sistemas informáticos y de cómputo. Otro rubro significativo fue el apoyo otorgado a los estudiantes, los cuales a partir del año 2004 obtuvieron becas que les permitieron estudiar un semestre o un año en otra universidad del país o del extranjero.

Finalmente, uno de los indicadores más significativos que de manera clara establece el lugar que la Universidad de Quintana Roo tiene entre las instituciones de educación superior, es haber alcanzado el reconocimiento nacional de la SEP por la calidad de sus programas de licenciatura durante cuatro años consecutivos (Reconocimiento a la calidad de los programas evaluables 2006, 2007, 2008 y 2009).

Ampliación y proyección internacional, 2009-2014.

En estos momentos en los que la Universidad cumple veinte años, nos encontramos en la tercera etapa de la vida universitaria. Comienza en el año 2009, precisamente cuando México y Quintana Roo eran golpeados por los efectos de la crisis internacional desatada por los problemas bursátiles en Estados Unidos y por la severa amenaza epidémica generada por el virus A H1N1. Afortunadamente las dificultades no detuvieron los visionarios proyectos que llevarían a una tercera etapa de ampliación y proyección de la misión educativa y social de la Universidad en el estado.

En el año 2009 comenzó una tercera etapa con propósitos y resultados apreciables en dos años de intenso trabajo. Son los años en los que se levantaron siete nuevos edificios para las tres unidades académicas en Chetumal, Cozumel y Playa del Carmen. Llamen la atención los dos imponentes edificios diseñados para la División de Ciencias de la Salud en Chetumal y el edificio de Playa del Carmen. La primera etapa del edificio de Ciencias de la Salud fue inaugurada el 23 de octubre de 2010

en Chetumal, en tanto que los primeros dos edificios de la División de Negocios en la Ciudad de Playa del Carmen fueron inaugurados el 16 de marzo de 2011.

Esta tercera época de la Universidad está en marcha y se confía en que se extienda lo suficiente para obtener logros más significativos en el campo de la investigación, la docencia, la vinculación y la extensión de la cultura en el Estado más joven de la República Mexicana. (RAMIREZ)

Justificación

Formar profesionistas sólidamente preparados, comprometidos con el progreso del ser humano, fuertemente vinculado con la sociedad, capaz de contribuir al fortalecimiento de la cultura y al desarrollo social y económico de Quintana Roo y México. (UQROO, 2018)

Objetivo General

La Universidad de Quintana Roo es el centro académico en su tipo más joven del país. Su creación responde a un viejo anhelo de los Quintanarroenses de contar con un centro de educación superior para formar profesionales en las áreas sociales, las humanidades, las ciencias básicas y las áreas tecnológicas de mayor demanda y consumo en esta época de alta competitividad.

Objetivos Específicos

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, estudios de posgrado, cursos de actualización y especialización bajo diferentes modalidades de enseñanza para formar profesionistas, profesores e investigadores que requiere el Estado de Quintana Roo, la región y el país. Ello mediante la formación de individuos de manera integral con clara actitud humanista, social y científica, dotados de espíritu emprendedor, innovador y

de logro de objetivos; encauzados a la superación personal, comprometidos con el progreso del ser humano, del aprecio a la patria y a la conciencia de responsabilidad social.

- II. Organizar, fomentar y generar nuevos conocimientos mediante programas de investigación científica, humanística, social, cultural y de desarrollo tecnológico, buscando resolver las necesidades de la sociedad quintanarroense y del país en general.
- III. Organizar, fomentar y realizar programas y actividades relacionadas con la creación artística, la difusión y extensión de los beneficios de la cultura que propicien el avance en su conocimiento y desarrollo.
- IV. Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país De naturaleza eminentemente social que propicia la participación de la sociedad a través de sus opiniones, demandas y requerimientos sociales. Con un sistema financiero diversificado que no sólo estimula la generación de ingresos propios, sino que propicia una mayor participación social en el financiamiento de la universidad. (UQROO, 2018)

ESCUDO

En la parte alta se localiza un Tucán, que como ave, es símbolo de libertad y típico representante de la fauna quintanarroense.

Hacia abajo, en la punta del escudo, se encuentran representados los corales y, sobre éstos, unas líneas onduladas simulando agua.

Destacan en el centro: el árbol, representante de la naturaleza en general y materia prima de uno de los elementos más preciados en el desarrollo del hombre: el papel.

En el centro del árbol tenemos un libro, símbolo perenne del conocimiento y dentro de éste un núcleo, representando los avances científicos y tecnológicos universales. En los extremos derecho e izquierdo aparecen dos serpientes con los rasgos característicos de la cultura maya en la que, además, se aprovechan las formas suaves y redondeadas para contrarrestar la rigidez anguloso de otros elementos del diseño.

Finalmente, se ha incluido en la parte inferior una banda con el lema de la Universidad de Quintana Roo. "Fructificar la razón: trascender nuestra Cultura".



LOGOTIPO



LEMA

En su propuesta, la autora del lema insistió como hilo conductor en dos conceptos básicos: Razón y Trascendencia.

FRUCTIFICAR, llegar al nivel de donación de sí; una vez afianzada la certeza del trabajo que nos profesionaliza en pos de esa misma Razón, hacerla UTIL al género humano y su habitat.

TRASCENDER nuestra *CULTURA* (en términos amplios) para volverla SIGNIFICATIVA, darle un sentido que apoye el progreso de las futuras generaciones.

Fructificar la razón: trascender nuestra cultura

CAPÍTULO I

LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO Y LA LICENCIATURA EN SISTEMAS COMERCIALES.

Introducción.

Para ser admitido al programa de la Licenciatura de Sistemas Comerciales el aspirante debe cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de la Universidad. Adicionalmente y de preferencia debe tener vocación para el comercio y los negocios, disposición para la comunicación, interés en la comercialización nacional e internacional, debe ser creativo, orientado al liderazgo y disponer de una actitud asertiva.

La realización de las actividades contempladas en el programa requiere del gusto por la lectura, la aptitud para redactar, la capacidad de análisis y síntesis para la comprensión de lecturas, el interés por desarrollar buenas relaciones humanas, el razonamiento lógico y numérico para la toma de decisiones estratégicas, la comunicación eficaz en expresión oral, el espíritu emprendedor y creativo para la innovación en la solución de problemas, la capacidad de trabajar en equipo para el bienestar social con base en valores y principios sólidos comunitarios.

El egresado de la Licenciatura en Sistemas Comerciales habrá adquirido los conocimientos y desarrollado las habilidades para cumplir con las siguientes funciones:

- Ser capaz de insertarse en el proceso de desarrollo de sistemas comerciales que permitan ofrecer bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades del consumidor.

- Implementar alternativas de comercialización a través de estrategias de ventas y de negociación que permitan la estabilidad del sistema comercial en beneficio de los actores del mismo y de la sociedad en general.
- Analizar y explorar mercados tanto cuantitativamente en términos de la dimensión de la oferta y la demanda, de su ubicación geográfica así como cualitativamente de acuerdo con la identificación de las preferencias y características de los consumidores en los diversos entornos sociales, culturales y económicos presentes en los mercados.
- Diseñar y desarrollar estrategias de negocios que permitan el desarrollo de bienes y servicios orientados a la satisfacción de necesidades de los consumidores en los mercados regionales, nacionales e internacionales.
- Analizar, diagnosticar y administrar los procesos de gestión de las empresas en cuanto al sistema comercial en que se insertan generando planes y proyectos en las áreas funcionales que permitan un proceso de mejoramiento continuo de su relación con el mercado.
- Desarrollar iniciativas empresariales que basen su competitividad en el manejo de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (NTIC) científicas y administrativas.
- Desarrollar un claro compromiso con el bienestar de los individuos y de la sociedad.
- Desarrollar iniciativas empresariales tomando en cuenta los principios del desarrollo sustentable, la conservación, manejo y utilización responsable de los recursos naturales, la equidad y el respeto a la diversidad.

Misión y visión

Misión

La UQROO tiene como misión el formar profesionistas comprometidos con el progreso del ser humano, a través de un modelo educativo integral que fomente y desarrolle valores, actitudes y habilidades que les permita integrarse al desarrollo social, económico en un entorno competitivo; generar y aplicar conocimientos innovadores útiles a la sociedad a través de una vigorosa vinculación; preservar los acervos científicos, culturales y naturales; intercambiar conocimientos y recursos con instituciones nacionales e internacionales para aprovechar las oportunidades generadas en el mundo, con la firme intención de contribuir al desarrollo social y económico, así como al fortalecimiento de la cultura de Quintana Roo y México. (Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020). (UQROO, 2018)

Visión

En el 2020 la Universidad ha consolidado su presencia en las cuatro principales ciudades del estado, cuenta con un modelo educativo actualizado, centrado en el proceso de aprendizaje, sus programas educativos están alineados al modelo que considera la formación integral del estudiante, la dimensión internacional y desarrolla sus habilidades para la solución de problemas del entorno con una perspectiva científica, innovadora, humanista, con ética y liderazgo.

La planta académica es de reconocido prestigio por su grado de habilitación y la calidad de sus contribuciones al conocimiento científico y desarrollo tecnológico, lo que permite ofrecer una amplia gama de programas educativos presenciales y en línea, pertinentes y con reconocimiento a su calidad por sus elevados indicadores de desempeño; así como desarrollar investigación e innovación técnica que contribuye al desarrollo regional y nacional.

La formación profesional y la investigación se vinculan con los sectores público, privado y social, en los ámbitos nacional e internacional, para fortalecer el perfil del egresado y su posterior incorporación en el ámbito laboral, así como para la ejecución de proyectos que coadyuven al desarrollo de la región.

Los eventos académicos de difusión y divulgación científica y tecnológica, así como los artísticos y deportivos, se realizan de forma permanente en las cuatro unidades académicas con la participación activa de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

La vocación social universitaria se concreta en los centros de extensión que proporcionan servicios relacionados con la salud, asesoría jurídica, información geográfica, enseñanza de idiomas, estudios interculturales y negocios.

La gestión administrativa apoya las funciones sustantivas, se rige bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas, dispone de sistemas automatizados e integrados que generan información oportuna y veraz para la toma de decisiones, promueve el acceso a diversas fuentes de financiamiento para fortalecer la operación y el funcionamiento institucional.

El quehacer universitario se realiza con apego a su marco normativo y a sus principios y valores, en la búsqueda permanente de contribuir al desarrollo de la sociedad que la rodea bajo la premisa de la responsabilidad social universitaria. (Plan Estratégico para el Desarrollo Institucional 2017 – 2020). (UQROO, 2018)

Valores

- Justicia
- Compromiso
- Honestidad
- Responsabilidad

- Solidaridad
- Tolerancia
- Respeto
- Disciplina
- Ética
- Calidad en el estudio (UNIVERSITARIO, 2008)

Finalidad

Formar profesionistas sólidamente preparados, comprometidos con el progreso del ser humano, fuertemente vinculado con la sociedad, capaz de contribuir al fortalecimiento de la cultura y al desarrollo social y económico de Quintana Roo y México. (UQROO, 2018)

Modelo educativo

Nuestro modelo educativo se basa en la gestión del conocimiento promovida desde la autonomía del estudiante y su capacidad de elección, se propone un esquema curricular flexible que permita variedad de contenidos y ritmos.

El aprender autónomo implica responsabilizarse de la propia formación, aprender por cuenta propia y con posibilidades de ir seleccionando las materias optativas de acuerdo con los intereses y con una orientación de las áreas profesionales más cercanas a su vocación. En este sentido, la función dominante no es la enseñanza, sino el aprendizaje; por lo tanto, el papel del profesor es coordinar las actividades de aprendizaje, de las cuales el estudiante es el centro y ejecutor. (UQROO, 2018)

Justificación de la Licenciatura en Sistemas Comerciales

A lo largo de la última década, la sociedad en su conjunto se ha visto inmersa en un proceso de desarrollo que se ha caracterizado por una dinámica de cambio

permanente. Este acelerado desarrollo del entorno social, económico y político se ha manifestado y ha impactado a cada sector de la sociedad en su conjunto, a las empresas, a los gobiernos y cada familia e individuo que los conforma y que se desenvuelve en ellos. Frente a los acelerados cambios que modifican las estructuras sociales y económicas haciendo necesaria la redefinición de las relaciones entre los actores sociales en el entorno político, geográfico y económico en un contexto globalizado, resulta absolutamente necesario redefinir y adecuar la educación superior y los planes de estudio.

Los paradigmas actuales plantean la necesidad de contar con profesionistas que tengan los conocimientos, las habilidades y las actitudes que les permitan entender la dinámica del cambio misma, que les permitan apreciar y entender su propio papel en el proceso y que tengan las competencias, las herramientas teóricas y prácticas para enfrentar este reto. El entorno local es ahora afectado y modificado por factores externos que reconfiguran las relaciones comerciales exigiendo enfoques y actitudes profesionales, creativas, ambiciosas, diversas, flexibles e innovadoras, sustentados en la calidad y en la pertinencia que permitan a las generaciones futuras configurar su propio entorno dando respuesta a los retos del desarrollo económico en beneficio de la sociedad.

Este complejo y dinámico contexto hace necesario que las instituciones de educación superior evolucionen y cambien al mismo ritmo y bajo los mismos criterios de creatividad, innovación, flexibilidad y calidad necesarios para mantenerse vigentes.

El presente proyecto de actualización obedece a estas consideraciones estrategias y se basa en un detallado y cuidadoso análisis de la problemática y de las necesidades y líneas de desarrollo planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo, del Plan de Desarrollo Institucional y de las experiencias adquiridas en más de una década de trabajo académico y de investigación, involucrando en la metodología de análisis participativa a los estudiantes egresados, los estudiantes actuales, a

académicos de la propia institución así como pares de instituciones similares y a los empresarios que eventualmente aprovechan las capacidades de los recursos humanos formados en la universidad.

Para que el estudiante pueda adquirir las competencias que exigirá su entorno, la presente propuesta se encuentra estructurada en un marco de pertinencia-factibilidad que incorpora elementos innovadores como son los siguientes:

- **Flexibilidad curricular** de manera que cada estudiante pueda definir su programa de acuerdo con sus intereses y a su dinámica y que en el proceso de hacerlo se abra la posibilidad a la innovación y sé de respuesta a las necesidades de la sociedad.
- Un concepto central es el de considerar que el estudiante debe ser **responsable de su propia formación**, debe poder escoger lo que quiere estudiar y así configurar bajo la tutela del profesor-tutor su propio desarrollo.
- **Vinculación universidad empresa** como estrategia para hacer significativo el proceso de aprendizaje y de adquisición de competencias profesionales a partir de la identificación de retos y problemas en el contexto en que se desempeñará profesionalmente.
- **Multidisciplina**, para permitir una apreciación integral de la problemática del desarrollo social y económico.
- **Internacionalización** del programa como estrategia de calidad y pertinencia en el contexto global de la economía y de los mercados incorporando conocimientos y habilidades multiculturales apoyándose en alianzas estratégicas e intercambios con universidades y profesores de diversas regiones y entornos políticos, sociales y económicos.

- Dominio del idioma **inglés** como competencia indispensable en el ejercicio profesional en el contexto de los mercados internacionales.
- **Investigación y extensión** como estrategia de aprendizaje y de vinculación con el entorno, tanto a lo interno de la universidad como con el exterior.
- **Medio ambiente y sustentabilidad** como nuevos paradigmas del desarrollo que se constituyen ahora como criterios fundamentales en la gestión empresarial y del desarrollo social y económico.

El proyecto es congruente con lo estipulado en el Reglamento de Estudios Técnicos y de Licenciatura en cuanto a la actualización periódica de los planes y programas de estudio y establece las bases para un proceso permanente de adecuación en tiempo y en forma de acuerdo con la dinámica del desarrollo a la que se pretende dar respuesta. (UNIVERSITARIO, 2008)

Objetivo curricular de la carrera

Formar profesionistas con amplio dominio de conocimientos teóricos y de habilidades prácticas en las áreas de desarrollo y gestión empresarial, incluyendo la comercialización de bienes y servicios tanto en los mercados nacionales como los internacionales, de tal manera que su aplicación, bajo un marco de aprovechamiento racional y sustentable de los recursos del medio ambiente y en el contexto de la dinámica de cambio que caracteriza a la sociedad moderna, les permita contribuir al análisis de las necesidades y a la solución de la problemática del desarrollo de las empresas y el comercio de la región convirtiéndose en actores dinámicos del desarrollo económico. (UNIVERSITARIO, 2008)

DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

DESCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

ASIGNATURAS GENERALES

Escritura y Comprensión de Textos:

Para participar en el desarrollo del estudiante en su formación integral, dentro de un marco académico que subraye la importancia de la aplicación práctica del lenguaje en su ejercicio profesional. Esto favorecerá la correcta expresión verbal o escribir en forma interdisciplinaria, procurando una interpretación reflexiva y cualitativa en varios niveles. Desarrollar la habilidad de buscar textos relevantes al problema, de leerlos, comprenderlos, analizarlos, y de extraer el contexto requerido en forma concisa para su aplicación requerida.

Matemáticas

Este curso proporciona conocimientos para abordar la solución de problemas que se modelan con ecuaciones que se forman a partir de establecer condiciones de proporcionalidad entre cantidades, que se modelan con sistemas de ecuaciones lineales y de optimización de funciones sujetas a restricciones lineales.

Seminario de Problemas Regionales

El seminario se articula mediante grupos interdisciplinarios de 30 personas, que se abocarán al análisis de problemas concretos seleccionados por su relevancia especial para el estado. La finalidad del seminario es presentar una visión integrada y coherente del problema analizado, en la que se haga una ponderación del efecto de este en el desarrollo de la región, concluyendo en un trabajo colectivo que contenga la argumentación en que se basan las conclusiones y propuestas.

ASIGNATURAS DIVISIONALES

Inglés Introductorio

Al finalizar el curso, el alumno habrá adquirido una competencia comunicativa elemental que le permitirá desenvolverse en situaciones sencillas de la vida cotidiana utilizando las habilidades básicas del idioma.

Inglés Básico

El alumno ejercitará y continuará desarrollando las habilidades propias para el aprendizaje del idioma Inglés entendiendo por éstas la escritura, comprensión auditiva, empleo de vocabulario, expresión oral, estructuras gramaticales, entre otras. Los estudiantes de Sistemas Comerciales aplicarán los conocimientos adquiridos en el aula de acuerdo con el nivel básico en situaciones reales tales como vida diaria, trabajo, escuela, vida social, etc.

Inglés Pre-intermedio

El alumno ejercitará y continuará desarrollando las habilidades propias para el aprendizaje del idioma Inglés entendiendo por éstas la escritura, comprensión auditiva, empleo de vocabulario, expresión oral, estructuras gramaticales, entre otras. Los estudiantes aplicarán los conocimientos adquiridos en el aula de acuerdo con el nivel pre intermedio en situaciones reales tales como vida diaria, trabajo, escuela, vida social, etc. Inglés Intermedio En el nivel intermedio el alumno continúa construyendo sus habilidades sobre las bases de las habilidades comunicativas precisas y fluidas ampliando su dominio gramatical, de vocabulario y funcional.

Historia y Cultura Regional

Enfoque teórico sobre el quehacer de la historia y su aplicación al ámbito regional. Introducción a la historia y cultura de Quintana Roo y la región de la cuenca del Caribe, aportándole también una visión del medio geográfico.

Problemas Sociales Contemporáneos

El curso enfatiza el análisis crítico de los problemas más significativos de nuestra civilización y la reflexión sobre alternativas de solución a los problemas planteados. En una segunda parte el estudiante identificará diversas interpretaciones sobre la realidad nacional y elabora sus propias respuestas a los problemas más importantes del país. Temática: sistemas sociales y políticos. Áreas de conflictos. Totalitarismo y democracia. Crisis y cambio social. El nuevo orden mundial. México: cultural e identidad nacional. Tradición y modernización. Estado y sistemas político. Sociedad y economía. México ante el mundo.

Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales

Técnicas para hacer entrevistas, encuestas, procesador de texto y hojas de cálculo. Base de datos. Trabajo de gabinete (entrevistas, encuestas), dominio de paquetes básicos. Métodos y doctrinas del conocimiento, actitud científica, conocimiento popular y la ciencia, tipos y formas de investigación documental, estructuración y presentación de los hallazgos. Metodologías de la investigación científica. Otras Metodologías de investigación. Bases de la investigación social empírica, metodologías de investigación de escritorio.

ASIGNATURAS DE CONCENTRACIÓN PROFESIONAL

Área Financiera

Matemáticas 1

Proporciona los conocimientos y habilidades para el manejo y análisis de la relación funcional entre cantidades variables, haciendo énfasis en los conceptos de cambio o variación, razón de cambio, proporcionalidad, estimación y predicción de valores de variables, así como en la determinación de funciones que modelan fenómenos de variación proporcional.

Estadística

El curso proporciona los conocimientos y habilidades para el análisis y descripción de datos a partir de indicadores base como: las medidas de tendencia central y de dispersión, proporciones de subconjuntos en una población, así como técnicas para la realización de inferencias sobre las características de una población a partir de los datos de una muestra, de manera que pueda realizar pronósticos cualitativos y cuantitativos sobre los parámetros poblacionales, estableciendo el grado de confiabilidad de los mismos.

Función Financiera y Análisis de los Estados Financieros

Naturaleza de las finanzas en las empresas. Estados Financieros. Cambios del poder adquisitivo de la moneda y sus efectos en los estados financieros. Técnicas del presupuesto de capital. Técnicas de análisis de los Estados Financieros. Informe financiero.

Desarrollo Económico Regional

Conocimientos generales de la región y el entorno funcional de estudio. Conocimiento de las teorías más importantes de desarrollo (regional, nacional). Operaciones Bancarias y Financieras Formas de organización. Valores de negocios. Mercados financieros. Instituciones financieras. Mercado de acciones. Tasas de interés.

Análisis y Evaluación de Proyectos

Matemáticas Financieras, técnicas de evaluación de presupuestos de capital, flujos de efectivo, análisis de riesgo, costo de capital, punto de equilibrio y apalancamiento. Tipos de proyectos (gubernamentales, sectoriales, empresariales, etc.), fases de la evaluación de un proyecto (pre factibilidad, factibilidad, estudio de mercado, estudio técnico, estudio jurídico, estudio financiero, estudio organizacional). Evaluación ex-post. Punto de equilibrio, análisis de riesgo, aplicación de las técnicas de evaluación de presupuesto de capital. Flujo de efectivo

del proyecto. Análisis de las condiciones regionales (árbol de problemas, marco lógico).

Área Administrativa

Administración

Desarrollo empresarial, teorías de la empresa Manejo de la cartera de clientes, rotación de cuentas por cobrar, análisis de saldos por antigüedad de clientes, establecimiento de límites de crédito a clientes. Desarrollar y evaluar estrategias de ventas.

Economía y la Empresa

Este curso plantea las bases conceptuales del modelo de cuentas nacionales y del sistema económico en su conjunto desde una perspectiva del ámbito que afecta el desarrollo empresarial. Introduce al alumno en el contexto global económico desde una perspectiva del comportamiento de las principales variables macroeconómicas como resultado del efecto de las políticas gubernamentales en México y de sus principales socios comerciales. Este análisis en combinación con el conocimiento de los principales conceptos básicos de la teoría de las decisiones individuales como oferta y demanda de mercado, costos vs. precios, inversiones y valores, etc. permiten al alumno explicar y prever algunas razones de cambio en los negocios.

Contabilidad Básica y Administrativa

Cultura Contable. Marco Conceptual de la contabilidad. Activos: Inversiones de empresas. Pasivo y Capital: Fuentes de financiamiento. Análisis y descripción del ciclo contable. Aplicación del Ciclo Contable en empresas de servicios y empresas comerciales. Preparación de los estados financieros básicos de empresas de servicios y comerciales. Análisis de la información financiera para toma de decisiones.

Contabilidad de Costos

Naturaleza, concepto y clasificación de la contabilidad de costos. Sistemas de acumulación de costos de producción y Estados Financieros. Sistemas de Costeo. Presupuesto Maestro. Costos Estándar: establecimientos de estándares. Costos e ingresos relevantes en la toma de decisiones a corto plazo. Análisis del punto de equilibrio para la toma de decisiones. Análisis del costo volumen-utilidad para la toma de decisiones gerenciales.

Planeación Estratégica

Conocimiento de los conceptos básicos de la planeación y su impacto en la gestión empresarial, su filosofía, aplicación y los procesos de evaluación. Integración de tipos y niveles de procesos de planeación empresarial en el contexto macroeconómico. Políticas públicas de planeación.

Comercio Internacional II

La materia es teórico-práctica con objeto de involucrar al estudiante en el proceso de comercio internacional desde que se genera una oportunidad de mercado. En este curso se analiza la oferta exportable y la determinación de posibles mercados de exportación en distintos países y sus ámbitos y condiciones de negociación y mercadeo, se estudian las formas de penetración al mercado internacional, la oferta y demanda de productos en el país de destino, se emplean elementos de mercadotecnia internacional, formación del precio, logística, embalaje y transporte, seguro, cobro y financiamiento de exportaciones, requisitos administrativos y legales en las compraventas.

Recursos Humanos

Conceptos fundamentales: planeación de recursos humanos. Reclutamiento, selección, orientación, adiestramiento y desarrollo. Evaluación, separación, marco legal, motivación. Liderazgo. Organigrama. Descripción de puestos. Conocer y aplicar medios de entrenamiento de vendedores. Desarrollar actitudes positivas de ventas y desarrollar autoestima y motivación. Planeación de personal, descripción

de puestos, especificación de tareas, requisitos de estilo, experiencias, funciones, habilidades y destrezas, responsabilidades, salarios y beneficios, legislación laboral, responsabilidad patronal, plan de carreras. Reordenación organizacional, elaboración de organigramas, asignación de niveles, análisis y descripción de puestos, tabuladores de sueldos, prestaciones, programas de inducción, capacitación, reclutamiento, selección y contratación, vacaciones, prestaciones ascensos, productividad, relaciones laborales.

Proyecto Empresarial I

Integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de sus estudios en la elaboración en grupo de un proyecto empresarial incluyendo el plan de negocios y el plan de mercadotecnia. Requiere de un enfoque integral al análisis de un problema, en el planteamiento de estrategias de desarrollo y los procesos de evaluación y seguimiento y análisis de la factibilidad de la propuesta. Debe basarse en el análisis del contexto macroeconómico a partir de la consideración de factores externos (economía, mercados, medio ambiente, políticas de desarrollo) para diseñar acciones en el entorno micro de la empresa. En la primera parte del curso debe definir el objetivo de la empresa, el producto o servicio que pretende promover, el mercado al que se orienta incluyendo la segmentación y caracterización del consumidor.

Proyecto Empresarial II

Segunda parte del proyecto en la cual se define la estructura operativa de producción, se realiza el estudio técnico incluyendo el análisis de costos y definición de precios para concluir con el análisis de viabilidad técnica y económica financiera para validar la propuesta.

Área de Derecho y Economía

Microeconomía

Es la materia que mejor describe la conducta humana en términos de eficiencia económica desde el ámbito de la producción y el consumo. Su misión principal es la de presentar las herramientas del análisis económico para describir las teorías de las decisiones individuales en el contexto de la producción y del consumo. Representa en el análisis del consumidor la principal teoría para explicar su comportamiento. Describe de qué manera estas decisiones confluyen en los mercados para formar la demanda y cómo ésta se contrapone, al efecto de la suma de las decisiones individuales de las empresas de ofrecer sus productos en el mercado en términos de eficiencia. En Microeconomía se revisa la organización de los mercados y la forma en que determinan los precios. El conocimiento y aplicación de las principales herramientas a través de gráficos y matemáticas permiten analizar algunas trampas que se presentan habitualmente en la toma de decisiones.

Macroeconomía

Su objeto dentro del mapa curricular es el de introducir al alumno en la macroeconomía de los negocios internacionales. Cómo estas variaciones macroeconómicas nacionales e internacionales afectan la actividad empresarial. En este curso se revisan los fundamentos básicos teóricos; demanda agregada. Consumo, ingreso. Política fiscal. Mercado de dinero. Teoría de la inversión. Oferta y demanda agregadas. Inflación. Déficit público. Crecimiento y ciclo económico. Políticas de estabilización. Apertura de la economía, expectativas de los agentes económicos. Todo desde una concepción global del conocimiento de los principales factores macroeconómicos que afectan de manera determinante en el presente y futuro de las empresas, las inversiones y el mercado de valores, las transacciones comerciales y el tipo de cambio, etc. Constituye una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

Derecho Mercantil

El comercio y su evolución en la región. Legislación Comercial. Fuentes del Derecho Mercantil. Sujetos del Derecho Mercantil. Cosas Mercantiles: patentes, diseños

industriales, marcas, títulos de crédito y avisos comerciales. Obligaciones y contratos mercantiles.

Derecho Fiscal

Introducción al código Fiscal de la federación. Sujetos de las contribuciones. Clasificación de las contribuciones. Derechos y obligaciones de los contribuyentes. Facultades de las autoridades fiscales. Infracciones y delitos fiscales. Formas de extinción de la obligación tributaria. Disposiciones fiscales de personas físicas y personas morales: tramites fiscales ante instancias de gobierno. Estructura de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Comercio Internacional I

Esta materia es con objeto de adentrar al futuro profesional en el origen y desarrollo de las diversas corrientes que han dado lugar al comercio internacional de mercancías en todo el mundo. Se revisan también los conceptos básicos de la teoría pura del comercio internacional que permiten al estudiante familiarizarse con el lenguaje del comercio exterior. En este curso se analiza la balanza de pagos y aspectos monetarios del comercio internacional, así como las políticas arancelarias y no arancelarias y sus efectos sobre el comercio entre países. Finalmente se revisan los tratados comerciales vigentes para México, sus efectos y oportunidades para el desarrollo empresarial.

Área de Mercadotecnia

Mercadotecnia

La materia es teórico-práctica con objeto de introducir al estudiante el vocabulario y teorías de mercadotecnia con motivo de aplicarlas en un proyecto final. Se analizarán tipos de mercados y estrategias de comercialización de productos con respecto a precio, plaza, y promoción. Abarcará análisis de negocios, tipos de mercados, análisis de mercados, segmentación, selección de segmentos, posicionamiento, como seleccionar mercados. Al final del curso los estudiantes

deberían saber cómo la mezcla de producto, precio, plaza, y promoción interactúan para tener éxito en el mercado seleccionado.

Investigación de Mercados I

Conocer y aplicar la metodología para la realización de estudios de investigación de mercados, mediante un trabajo real de investigación de mercados en el campo, con la estructura adecuada para solucionar situaciones de mercadotecnia. Tiene como finalidad propiciar en la formación del profesional, amplio dominio de conocimientos teóricos y habilidades prácticas en el desarrollo metodológico de una investigación de mercados para mejorar las relaciones comerciales o para incrementar las ventas de una empresa. Propiciar en la formación del profesional, con amplio dominio de conocimientos teóricos y habilidades, en forma metodológica en investigación de mercados y estudios demográficos a fines de buscar soluciones viables. Procedimientos y técnicas de obtención de información, diseño, observación, técnicas proyectivas, sesiones de grupo, entrevista de profundidad, encuestas, cuestionario, escalas de medición de actitudes, experimentación, trabajo de campo, análisis de la información, SIM. Como interpretar información: Gráficos, investigaciones de mercado. Análisis de resultados, sistema de apoyo a las decisiones.

Investigación de Mercados II

Función de investigación. Principios. Clasificación. Experimentación de laboratorio y de campo. Análisis estadístico. Simulación de estudio y clasificación de los agentes, factores. Medio ambiente: jurídico, político, social, tecnológico. Mercados regionales, externos.

Conducta del Consumidor

Capacitar al estudiante a saber aplicar la psicología en las relaciones comerciales, para superar obstáculos presentados por las relaciones interhumanas, con el fin de cumplir con los objetivos de la empresa. Conducta, naturaleza del individuo y de los grupos, descontento, conflicto-frustración, liderazgo y problemas sociales.

Dimensiones, modelos, evaluación perceptual, actitudes y formación de preferencias, de elección, técnicas de diseño de productos, procedimientos. Conducta, naturaleza del individuo y de los grupos, descontento, conflictofrustración, liderazgo y problemas sociales. Dimensiones, modelos, evaluación perceptual, actitudes y formación de preferencias, de elección, técnicas de diseño de productos, procedimientos.

Sistemas de Distribución y Transporte

Funciones del canal de distribución. Objetivos y restricciones del canal. Identificación, selección y evaluación de los canales de distribución. Naturaleza de la distribución física objetivos. Pedidos. Almacenamiento. Inventarios. Transporte: elección, áreas geográficas, tipos.

Estrategia de Producto

Conocer los conceptos teóricos y prácticos del proceso de desarrollo de productos a partir del análisis de las demandas del mercado y las estrategias de respuesta de la empresa. Entender el concepto de ciclo de vida del producto y conocer las etapas y estrategias de su desarrollo. Adquirir habilidades para el proceso de diseño y desarrollo de productos y servicios, la determinación de las características conceptuales y formales de un producto. Llevar a cabo el proceso de desarrollo de un producto desde su concepción hasta su producción incluyendo los procesos de seguimiento y evaluación en cada etapa. Estándares internacionales de clasificación en productos industriales (ISO, DIN). Estándares internacionales de clasificación de productos agropecuarios y forestales (P.e. NHLA). Estándares internacionales de clasificación en servicios. Normas de diseño ambiental y de salud de productos. Categorías, clasificaciones, marca, línea, mezcla, familia, etapas, estrategias de extensión, innovación, generación de ideas, creatividad, prueba de concepto, viabilidad técnica, lanzamiento al mercado. Ampliación de la línea, mejoramiento del producto, segmentación. Desarrollo del mercado, implementación de la mezcla MKT, confrontación, conservación, efectos de escala y experiencia, definición y estructura del mercado.

Promoción y Publicidad

Desarrollo de comunicación. Público meta. Respuesta buscada, mensajes y medios. Atributos. Evaluación. Retroalimentación. Presupuesto de promoción. Mezcla promocional. Planeación de la comunicación. Decisiones de publicidad: objetivos, presupuesto, mensaje medio, evaluación. Promoción de ventas. Relaciones públicas, publicity, publicidad no pagada. Planeación de la publicidad, Servicios ofrecen los medios de comunicación, estrategias básicas medios, investigación de medios, compra y características, componentes, uso de los medios masivos, texto, concepto total, producción de medios, diseño de una campaña publicitaria.

Estrategia de Ventas

Incluirá el proceso de ventas y negociación para enfrentar la competencia en los mercados. La materia tiene como finalidad propiciar que el alumno conozca y domine el marco de las actividades de ventas de bienes y servicios, tanto nacionales como internacionales para desarrollarle una visión crítica que le dé la pauta de tomar decisiones bajo la lógica y ética empresarial. Este curso abarcará las fases de las ventas, su organización y el conocimiento sobre las habilidades para la negociación en el proceso de las ventas. Es una materia de formación teórico-práctica que se pretende realizar de manera estrechamente vinculada con procesos reales.

Seminario de Mercadotecnia

La materia es practica-teórica con énfasis en estudio de casos de mercadotecnia los que requerirán aplicación de los conceptos de mercadotecnia con motivo de mejorar la toma de decisiones gerenciales con respeto a planeación e implementación de planes de mercadotecnia y resolver problemas que la aplicación de teorías de mercadotecnia pueda solucionar. Los estudiantes desarrollarán la habilidad de planear y ajustar planes de mercadotecnia aplicando conceptos de los 4P's (producto, precio, plaza, promoción). Las teorías abarcarán conceptos del

proceso de mercadotecnia como parte del sistema del negocio en general y manejo del proceso de mercadotecnia en particular.

Inglés para negocios

En este curso el alumno aplicará los conocimientos y habilidades adquiridas en los cursos de inglés previos para resolver situaciones profesionales en el área de los negocios y el comercio internacional. Se pondrá énfasis en la elaboración de documentos comerciales, procesos de negociación e intercambio comercial, vocabulario especializado etc.

Optativas I y II de Administración y I y II de Mercadotecnia

Las asignaturas optativas deben permitir que el estudiante adquiera conocimientos y habilidades específicas de acuerdo a sus intereses y necesidades personales. Asimismo, pueden servir como un área de especialización dentro de su formación general. Se proponen como posibles materias optativas las siguientes:

- Fundamentos del Comercio electrónico
- Análisis y Diseño de Sistemas de Comercio electrónico
- Desarrollo de sitios de comercio electrónico
- Mercadotécnica Aplicada al comercio electrónico
- Marco Jurídico y seguridad en el comercio electrónico
- Mercadotecnia de servicios
- Economía del Sector turístico
- Mercadotecnia del turismo
- Mercadotecnia electoral
- Medios masivos de comunicación
- Estrategias de campaña (UNIVERSITARIO, 2008)

Ventaja comparativa

En comparación, con las demás universidades de la ciudad que ofertan esta licenciatura, la Universidad de Quintana Roo ofrece un plan de estudio bastante

amplio, detallado y completo, con una base docente capacitada, instalaciones de primera, proporcionándole al estudiante en relación costo-beneficio ser la mejor opción a elegir.

Conclusiones

Como Licenciado en Sistemas Comerciales se habrán adquirido los conocimientos y desarrollado las habilidades para cumplir con las siguientes funciones:

- Ser capaz de insertarse en el proceso de desarrollo de sistemas comerciales que permitan ofrecer bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades del consumidor.
- Implementar alternativas de comercialización a través de estrategias de ventas y de negociación que permitan la estabilidad del sistema comercial en beneficio de los actores del mismo y de la sociedad en general.

CAPITULO II.

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANTECEDENTES

El territorio de Quintana Roo fue decretado como tal, el 24 de noviembre de 1902, por el General Porfirio Díaz, con una extensión de 50,000 km²; fue de esta manera que la frontera del sur se integró al México moderno, destacando en esa época por sus riquezas naturales y forestales.

El 27 de febrero de 1904 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Organización Política y Municipal del Territorio Federal de Quintana Roo en la que se especificaba que la capital del Territorio sería Santa Cruz de Bravo convirtiéndose en Estado el 8 de Octubre de 1974, mediante decreto publicado en la misma en el Diario Oficial de la Federación; Quintana Roo fue creado como Estado integrante de la Federación.

Antes de la conversión a Estado, la administración se regía por cuatro delegaciones políticas: Payo Obispo, Felipe Carrillo, Cozumel e Isla Mujeres su papel era centralizar y ejecutar las decisiones administrativas del gobernador David Gustavo Gutiérrez Ruiz quien fue designado como tal por el presidente Luis Echeverría el 1 de enero de 1971.

Durante su mandato se decretó la conversión a Quintana Roo a Estado y se otorgó, al senado la facultad de nombrar gobernador provisional, a partir de una terna propuesta por el presidente de la república: Juan Villanueva Rivero, Carlos Namur Aguilar y David Gustavo Gutiérrez Ruiz.

El senado eligió a este último, cuyo papel sería convocar a elecciones para integrar la Legislatura Constituyente de Quintana Roo e instalar los poderes constitucionales del Estado.

Legislatura Constituyente 1974-1975

Teniendo solo presencia el Partido Revolucionario Institucional, fue solo una formalidad que se les dio a la campaña, pues no tuvieron competidores ni recursos asignados y los contendientes en los siete municipios fueron electos en una asamblea de este instituto, previa selección de sus perfiles, virtudes y arrastre popular.

Distritos electorales:

- I.- Cozumel
- II.- Felipe Carrillo Puerto
- III.- Isla Mujeres
- IV.- Othón P. Blanco
- V.- Benito Juárez
- VI.- José María Morelos
- VII.- Lázaro Cárdenas

El 10 de noviembre de 1974, fueron electos los siete diputados. El 25 de noviembre del mismo año, los diputados rindieron protesta en el salón anexo al actual teatro Constituyentes del 74 su trabajo se distribuyó en comisiones conjuntas en la que todos los diputados e incluso los suplentes participaban en ellas; la Legislatura fue presidida por Pedro Joaquín Coldwell, Abraham Martínez Ross su vicepresidente y su secretario Gilberto Pastrana Novelo. El propósito fundamental de la Legislatura Constituyente era promulgar la primera Constitución Política del Estado.

Constitución Política del Estado de Quintana Roo

La Constitución del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo de 1975 es la actual Ley suprema en la Entidad Federativa de Quintana Roo misma que a partir de su entrada en vigor sustituyó a las leyes y reglamentos que regían al que fuera Territorio de Quintana Roo.

Durante sesión del 4 de diciembre de ese año el Congreso Constituyente del Estado de Quintana Roo, realizada el 3 de diciembre de 1974, el C. Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo Lic. David Gustavo Gutiérrez Ruíz presentó ante el Congreso, un anteproyecto de Constitución Local en 84 fojas útiles, misma que reunía algunas experiencias importantes de la vida local y algunos elementos indispensables para llevar al final el documento que rigiera la vida futura de la Entidad dentro del marco de la Constitución General de la República.

Asimismo, durante la Quinta Junta Preparatoria, celebrada el 5 de diciembre de 1974, se discute el anteproyecto de Constitución resaltando que, los puntos de vista sostenidos en dicho documento, garantizaran la vida democrática y republicana de la nueva Entidad Federativa.

Posteriormente, el 9 de diciembre de 1974, se forma una comisión especial cuya tarea sería el estudio del anteproyecto, quedando designados los señores diputados Mario Ramírez Canul, y Sebastián Estrella Pool, y los suplentes Gildardo Montufar y Luz Arévalo de Canul.

Resultando de dicho estudio, el dictamen por el cual queda declarada formalmente aprobada el 10 de enero de 1975 y el 12 de enero de 1975 se publicó el bando solemne por medio del cual el Ejecutivo Provisional del Estado expidió el decreto

Legislaturas de Quintana Roo

DIPUTADOS CONSTITUYENTES 1974-1975

Distrito I	Mario Bernardo Ramírez Canul Gildardo Montúfar Gutiérrez	Propietario Suplente
Distrito II	Alberto Eduardo Villanueva Sansores Manuel González Coral	Propietario Suplente
Distrito III	Abraham Martínez Ross Alfredo Díaz Jiménez	Propietario Suplente
Distrito IV	José Flota Valdez (+) Luis Maza León	Propietario Suplente
Distrito V	Sebastián Estrella Pool Luz Arévalo de Canul	Propietario Suplente
Distrito VI	Pedro Joaquín Coldwell Veudi Vivas Valdez	Propietario Suplente
Distrito VII	Gilberto Pastrana Novelo Porfirio Martínez Pastrana	Propietario Suplente

I Legislatura (1975 - 1978)

El 9 de marzo de 1975, fueron elegidos los siete Diputados que constituirían la Primera. Legislatura quintanarroense, rindieron protesta el 26 de marzo de 1975, se distribuyeron en ocho comisiones.

Distrito I	María Cristina Sangri Aguilar Rosa María Suárez Torres	Propietario Suplente
Distrito II	Carlos Francisco Sosa Huerta Bernardino Ramírez Aranda	Propietario Suplente
Distrito III	Serapio Flota Maas(+) Hernán Pérez Cherrez	Propietario Suplente
Distrito IV	Horacio de Jesús Coral Castilla Artemio Caamal Hernández	Propietario Suplente
Distrito V	Sebastián Canul Tamayo Petronilo Vega Cen(+)	Propietario Suplente
Distrito VI	Raúl Amir Rivero Brito Marcial Solís Tejero	Propietario Suplente
Distrito VII	Enrique Lima Zuño Fernando Velásquez Celis	Propietario Suplente

II Legislatura (1978 - 1981)

El 5 de marzo de 1978 fue electa la segunda Legislatura, rindieron protesta el 17 de mayo de 1978, se distribuyeron en ocho comisiones.

Distrito I	Faride Cheluja Pérez (+) Ismael Betanzos Jiménez	Propietario Suplente
Distrito II	José Godoy Hernández José Antonio Díaz Rodríguez (+)	Propietario Suplente

Distrito III	Miguel Mario Ángulo Flota Leovigildo Bastarrachea E.	Propietario Suplente
Distrito IV	William Fernández Paredes Máximo Tuyub Avilés	Propietario Suplente
Distrito V	Sebastián Uc Yam Tomás Cahum Caamal	Propietario Suplente
Distrito VI	Germán García Padilla Fausto Leonel Marrufo Villanueva (+)	Propietario Suplente
Distrito VII	Salvador Pérez Blas Abraham Cambrón Romero	Propietario Suplente
Distrito VIII	Manuel Castilla Sánchez Jesús Contreras Bonilla	Propietario Suplente
Plurinominales:		
	David Espino Solís (+) Guillermo Osuna Arias	Propietario Suplente
	Juan Manuel Domínguez Estrella (+) Ramón Castillo Santamaría	Propietario Suplente

III Legislatura (1981 - 1984)

El 1 de marzo de 1981 fue electa la III Legislatura, rindieron protesta el 17 de marzo de 1981, se distribuyeron en ocho comisiones. Se elevó a nueve Distritos Electorales.

Distrito I	Alfredo Díaz Jiménez Alfa Talía Carrasco Reinharth	Propietario Suplente
Distrito II	José Melesio Fregoso Ortiz(+) Alfredo Ramos Tescum	Propietario Suplente
Distrito III	Ramón González Ortiz Mario Perera Domínguez	Propietario Suplente
Distrito IV	Abraham Martínez Ross Pedro Celestino Mahay Caamal	Propietario Suplente
Distrito V	Serafín Montúfar Bailón Jacinto May Tirán(+)	Propietario Suplente
Distrito VI	Joaquín Lanz Barrera (+) Edna Julia Polanco Mezo	Propietario Suplente
Distrito VII	Jorge Lara Marín José Torres Islas	Propietario Suplente
Distrito VIII	Eva Fany Quijano Kiní Florencio Cortés León	Propietario Suplente
Distrito IX	Terencio Tah Quetzal (+) M. Guadalupe Espadas Novelo	Propietario Suplente
Plurinominales:	Enrique Zurita Priego Manuel Alfredo Chí López	Propietario Suplente

Luis Ramón Villanueva García	Propietario
Rutilio Briceño Magaña	Suplente

Armando Paredes León	Propietario
Hernán Escalante Cervera	Suplente

IV Legislatura (1984 - 1987)

El 4 de marzo de 1984 fue electa la IV Legislatura, rindieron protesta el 17 de marzo de 1984.

Distrito I	Rodolfo Romero Euán	Propietario
	Nancy Magaña Tintoré	Suplente

Distrito II	José Francisco Castillo Cazola	Propietario
	Felipa Ramírez Anderson	Suplente

Distrito III	Artemio Caamal Hernández	Propietario
	Cornelio Mena Kú	Suplente

Distrito IV	Tomás Velo Pérez (+)	Propietario
	Gaspar Pacheco Acosta	Suplente

Distrito V	Jacinto May Tiran (+)	Propietario
	Bernardino Cáceres Pinto	Suplente

Distrito VI	Jorge Martín Ángulo	Propietario
	Adolfo Dzay Chan	Suplente

Distrito VII	Héctor Vidal Vallejo Zapata (+)	Propietario
	Isidoro Mendoza de la Cruz	Suplente

Distrito VIII	Ligia Lourdes Álvarez y Manzano Armando Brito Z.	Propietario Suplente
Distrito IX	Raymundo Herrera Llanes Margarito Albornoz Cupul	Propietario Suplente
Distrito X	Sonia Magali Achach de Ayuso Marco Huerta González	Propietario Suplente
Distrito XI	Nereo Gutiérrez Hernández Vicente Sánchez Vivas	Propietario Suplente
Plurinominales:		
	Nicanor Aké Avilez Leonila Solís Cadena	Propietario Suplente
	Teófilo Jiménez Marín Jacinto Che Ordóñez	Propietario Suplente
	Javier González Espinoza Valerio Cab Mass	Propietario Suplente
	Arturo Marín Hoy Sergio Carbajal Rejón	Propietario Suplente

V Legislatura (1987 - 1990)

El 1 de marzo de 1987 fue electa la XV Legislatura, rindieron protesta el 17 de marzo de 1987.

Distrito I	Mario Ernesto Villanueva Madrid Gabriel Medina Patrón	Propietario Suplente
------------	--	-------------------------

Distrito II	Pablo Esparza Filigrana Manuel Jesús Rivas Lizárraga	Propietario Suplente
Distrito III	Raúl Ornar Santana Bastarrachea Israel Barbosa Heredia	Propietario Suplente
Distrito IV	Francisco Alcocer Ojeda Roger Cristino Flota Medina	Propietario Suplente
Distrito V	Francisco Arana Tun(+) Leonardo Cáceres Pinto	Propietario Suplente
Distrito VI	Gregoria E. Franco Vivas (+) Andrés A. Salazar May	Propietario Suplente
Distrito VII	Isidoro Mendoza de la Cruz J. Jesús Pérez Blas	Propietario Suplente
Distrito VIII	Armando Góngora Campos José Torres Islas	Propietario Suplente
Distrito IX	Procónsul Cruz del Valle Javier Godoy Peniche	Propietario Suplente
Distrito X	Joel Saury Galué Clemente Azcorra y Medina	Propietario Suplente
Distrito XI	Emilio Oxté Tah Jorge Koyoc Casanova	Propietario Suplente

Plurinominales:

Enrique Zurita Priego	Propietario
Gregorio Hernández Perea	Suplente
Lázaro Blanco Sánchez	Propietario
Apolinar Michael López	Suplente
Felipe de Jesús Moguel Moo	Propietario
Humberto Canto Berzunza	Suplente
Agustín Rodríguez Garma	Propietario
Jaime Hernán Arceo Peraza	Suplente

VI Legislatura (1990 - 1993)

El 4 de marzo de 1990 fue electa la VI Legislatura, rindieron protesta el 17 de marzo de 1990, se inauguró la figura de la Gran Comisión que debía estar integrada por el Presidente de las Comisiones de Puntos Constitucionales; Puntos Legislativos; Reglamentos; Estudio para la Administración Pública y; Presupuesto y Cuenta.

Distrito I	Eduardo Ovando Martínez	Propietario
	Manuel Villanueva Enríquez	Suplente
Distrito II	Luciano Castillo Noh	Propietario
	Cristóbal Terrazas Cervera	Suplente
Distrito III	Jorge Milián Narváez	Propietario
	Aidé Potenciano Pérez	Suplente
Distrito IV	Roger Cristino Flota Medina	Propietario
	Aurelio Canché Canché	Suplente
Distrito V	Mario Eduardo Chuc Aguilar(+)	Propietario

	Eulogio Chan Tuz	Suplente
Distrito VI	Ramón Severo Novelo Cárdenas Jorge Alberto Aké	Propietario Suplente
Distrito VII	Cornelio Mena Kú Elizabeth Cruz Navarrete	Propietario Suplente
Distrito VIII	Jorge Enrique Bates Domínguez Jorge Martínez Soto	Propietario Suplente
Distrito IX	Salim Abraham Achach(+) Marcos Huerta González	Propietario Suplente
Distrito X	Concepción Armenta de Paulino Jorge Medina Palomo	Propietario Suplente
Distrito XI	Alfredo Tah Salas Cesáreo Olivar Campos	Propietario Suplente
Distrito XII	Cándido Solís Torres Eduardo Reyes Velásquez	Propietario Suplente
Distrito XIII	Sonia Magaly Achach de Ayuso Jorge Nicolás García García	Propietario Suplente
Plurinominales:	Luis Armando Gómez Sosa Leonardo Moo Pat	Propietario Suplente
	Miguel Jiménez Pérez	Propietario

Andrés Alarcón Sánchez	Suplente
Miguel Martínez Martínez (+)	Propietario
José Antonio Alam Aguilar	Suplente
Ricardo Arias Flores (+)	Propietario
Antonio Carrasco	Suplente
Armando Robertos Virniez	Propietario
Gregorio Cahuich Aké	Suplente

VII Legislatura (1993 - 1996)

El 21 de febrero de 1993 fue electa la VII Legislatura, rindió protesta el 24 de marzo de 1993.

Distrito I	Primitivo Alonso Alcocer Manuel Rodríguez Cheluja	Propietario Suplente
Distrito II	Tito Raúl García Aguilar(+) Juan Manuel Zamarripa Pérez	Propietario Suplente
Distrito III	Margarito Buitrón Hernández Román Guzmán González	Propietario Suplente
Distrito IV	Eduardo Reyes Velázquez Paulino Poot Chan	Propietario Suplente
Distrito V	Pedro Celestino Mahay Caamal Daniel Adrián Cahuich Góngora	Propietario Suplente

Distrito VI	Pedro Celestino Poot Uicab Jorge Sinfiorano Solís Interian	Propietario Suplente
Distrito VII	Fausto Leonel Villanueva Marrufo (+) Nelson Lezama Mendoza (*)	Propietario Suplente
Distrito VIII	Manuel Jesús Tacú Escalante Arnulfo Maldonado Ortíz	Propietario Suplente
Distrito IX	Margarita Torres Pérez Nicolás Francisco Castillo Ceballos	Propietario Suplente
Distrito X	Enrique Sotelo Gerónimo Salvador Arauz Arredondo	Propietario Suplente
Distrito XI	José Isidro Santamaría Casanova Pascual de la Cruz García	Propietario Suplente
Distrito XII	Agapito Magaña Sánchez Marcelino Velázquez Garrido	Propietario Suplente
Distrito XIII	Margarito Albornoz Cupul Anselmo Non Olivar	Propietario Suplente
Plurinominales:	Luis M. Romero Rivera (desaforado) Jorge Gil Zapata	Propietario Suplente
	Hugo Ravell Magaña Gustavo Velázquez Garrido	Propietario Suplente

Tomás Contreras Castillo	Propietario
Ismael Betanzos Jiménez	Suplente
Francisco Ermilo Lara González	Propietario
Mario Ulises Lara Velázquez	Suplente
Enrique Zurita Priego	Propietario
Marco Antonio Mendoza Castillo	Suplente

VIII Legislatura (1996 - 1999)

El 18 de febrero de 1996 fue electa la VIII Legislatura, rindió protesta el 24 de marzo de 1996, el número de Comisiones aumentó a 16 y se aumentó a veinticinco diputados de mayoría relativa.

Distrito I	Elina Coral Castilla	Propietario
	Francisco Alcocer Ojeda (*)	Suplente
Distrito II	Jorge Mario López Sosa	Propietario
	Martha Elena Morga Arias	Suplente
Distrito III	María Esther Montúfar Bailón	Propietario
	Miguel Ángel Medina Pérez	Suplente
Distrito IV	Miguel Soriano Muñoz	Propietario
	Rafael Martínez Montoya	Suplente
Distrito V	Israel Barbosa Heredia	Propietario
	Mauro Javier Uc Medina	Suplente
Distrito VI	José Domingo Flota Castillo	Propietario

	David Gómez Tox	Suplente
Distrito VII	Francisco J. Novelo Ordóñez Carmela Álvarez Chan	Propietario Suplente
Distrito VIII	Gustavo Ortega Joaquín Cosme Damián Rivera Medina	Propietario Suplente
Distrito IX	Marciano Toledo Sánchez María de Josefina Muza Simón	Propietario Suplente
Distrito X	Carlos Javier Cardín Pérez Alfredo Canché y Pool	Propietario Suplente
Distrito XI	Mario Bernardo Ramírez Canul José I. Fernández Fernández	Propietario Suplente
Distrito XII	Antonio Rico Lomelí (PAN) Cipriano Jiménez Catalán	Propietario Suplente
Distrito XIII	Mildred Concepción Ávila Vera José Medrano Gamboa	Propietario Suplente
Distrito XIV	Iván Rafael Santos Escobar Saltiel Montalvo Marín (*)	Propietario Suplente
Distrito XV	Olegario Tah Balam Raymundo Herrera Llanez (*)	Propietario Suplente
Plurinominales:	Alicia Concepción Ricalde Magaña	Propietario

Octavio Augusto Pérez Priego (*)	Suplente
Rosendo Ramón Cen Pérez	Propietario
José Ynés Peraza Azueta	Propietario
Fernando Lizama Arjona (*)	Suplente
Miguel Antonio Gómez Hernández	Propietario
María Florinda Quiñónez Villanueva	Propietario
David José Lizama Vado	Propietario
Álvaro Ricardo Lozano Ocampo (+)	Propietario
Luis Orlando Pérez Escobedo	Propietario
Rosendo Urich Miss	Propietario
Isaías Góngora Basto	Propietario

IX Legislatura (1999 - 2002)

El 21 de febrero de 1999 fue electa la IX Legislatura, tomó protesta el 24 de marzo del mismo año.

Distrito I	Cora Amalia Castilla Madrid	Propietario
	Roberto Coral García	Suplente
Distrito II	Florentino Balam Xiu	Propietario
	Juan de Dios Buenfil Duran	Suplente

Distrito III	Héctor N. Esquiliano Solís Jesús Sosa Gómez	Propietario Suplente
Distrito IV	Juan Manuel Lara Duarte María Trinidad Guillen Núñez	Propietario Suplente
Distrito V	Jorge Calderón Gómez Roberto Anaya Sandoval	Propietario Suplente
Distrito VI	Germán Parra López Carlos Raúl Hernández Medina (*)	Propietario Suplente
Distrito VII	Marcelo Carreón Mundo Marcos Manuel Vega May	Propietario Suplente
Distrito VIII	Carlos Hernández Blanco Marco Antonio Vázquez Sánchez (*)	Propietario Suplente
Distrito IX	Donato Castro Martínez Judith María Aguilar Cárdenas	Propietario Suplente
Distrito X	Herbert Carrillo Ruiz José Manuel Medina Esquivel	Propietario Suplente
Distrito XI	Jaime Hernández Zaragoza Jacinto Kau Díaz	Propietario Suplente
Distrito XII	Julio Cesar Lara Martínez Marco Antonio Lara López	Propietario Suplente
Distrito XIII	Beatriz García Villanueva	Propietario

	Namil Noemí Marín Eb	Suplente
Distrito XIV	Paulino Adame Torres	Propietario
	Gustavo Rodríguez Orozco (*)	Suplente
Distrito XV	Orlando Bellos Velásquez	Propietario
	Isabel A. Hernández (*)	Suplente
Plurinominales:		
	Martha del Carmen Silva Martínez	Propietario
	José del Ángel Arjona Carrasco	Propietario
	Enrique Alcocer Rodríguez	Propietario
	Ángel de Jesús Marín Carrillo	Propietario
	José Isauro Pool	Propietario
	Latifa Muza Simón	Propietario
	Tulio Arroyo Marroquín (*)	Suplente
	Rafael Esquivel Lemus	Propietario
	Cesar Castro Sahui (*)	Suplente
	Troy Becerra Palma	Propietario
	Felipe de Jesús López Meneses (*)	Suplente
	Joel Espinoza Moreno	Propietario
	Fernando López Gutiérrez	Propietario

X Legislatura (2002 - 2005)

El 17 de febrero del 2002 fue electa la X Legislatura, tomó protesta el 24 de marzo del 2002 fue la Legislatura con mayoría de mujeres diputadas propietarias.

Distrito I	Rosario Ortíz Yeladaqui Marcelino Villafaña Herrera (*)	Propietario Suplente
Distrito II	Carlos Gutiérrez García Jorge Luis Andrade Pérez (*)	Propietario Suplente
Distrito III	Francisco Javier Díaz Carvajal María de los Ángeles Vaca García	Propietario Suplente
Distrito IV	Gildardo Palacios Herrera Alejandra Cruz Corona	Propietario Suplente
Distrito V	Juan Manuel Herrera Dionisio Tuz Robertos	Propietario Suplente
Distrito VI	Pedro Enrique Pérez Díaz Minelia Yolanda Dzullc (*)	Propietario Suplente
Distrito VII	Elizama Be Cituk Silvia Guadalupe Gaburel Otermín (*)	Propietario Suplente
Distrito VIII	Javier Félix Zetina González Blanca Estela Uch Mezo (*)	Propietario Suplente
Distrito IX	Sergio Manuel López Villanueva Francisco May Hau (+)	Propietario Suplente

Distrito X	Gabriela Margarita Rodríguez Gálvez Héctor Gerardo Vladimir Vallejo Molina	Propietario Suplente
Distrito XI	Pablo de Jesús Rivero Arceo Luis Alberto Cime Uh	Propietario Suplente
Distrito XII	María de Guadalupe Novelo Espadas Mario Machuca Sánchez	Propietario Suplente
Distrito XIII	Mildred Concepción Ávila Vera (PC) Jhony Fredy Caamal Mex	Propietario Suplente
Distrito XIV	Manuela de Socorro Godoy González María Dolores Trejo Pacheco (*)	Propietario Suplente
Distrito XV	Secundino Eladio Cab Uicab Trinidad Ancona Chi (*)	Propietario Suplente
Plurinominales:	Rogelio Márquez Valdivia Gerardo Martínez García (*)	Propietario Suplente
	Landy Noemí Espinosa Suárez	Propietario
	Placido Acosta García	Propietario
	Román Guzmán González	Propietario
	María Eugenia Córdova Soler	Propietario
	Héctor Gerardo Ortega Contreras	Propietario

Marisol Ávila Lagos	Propietario
Francisco Cesar Armand Pimentel	Propietario
Jorge Omar Polanco Zapata	Propietario
Roberto Erales Jiménez	Propietario
Jorge Martínez Soto (*)	Suplente

XI Legislatura (2005 - 2008)

El 6 de febrero del 2005 fue electa la XI Legislatura, tomó protesta el 24 de marzo del 2005, se distribuyeron en 20 comisiones.

Distrito I	Juan Carlos Pallares Bueno	Propietario
	María Teresa Simón Triay	Suplente
Distrito II	Mario Félix Rivero Leal	Propietario
	Landy Teresa de Jesús Aguilar Sabido (*)	Suplente
Distrito III	David Álvarez Cervera	Propietario
	Francisco Reyes Velázquez (*)	Suplente
Distrito IV	Manuel Delfín Magaña	Propietario
	Julia Ramírez Anima	Suplente
Distrito V	Francisco Alberto Flota Medrano	Propietario
	Roberto Anaya Sandoval	Suplente
Distrito VI	Otto Ventura Osorio	Propietario

	José Lorenzo Acevedo Castillo (*)	Suplente
Distrito VII	Ligia del Rosario Arana y Esquivel Juan Carlos Lemus Martínez (*)	Propietario Suplente
Distrito VIII	Juan Manuel Chang Medina José Gonzalo Merino Casarín	Propietario Suplente
Distrito IX	Eduardo Román Quién Alcocer Miguel Lenín Amaro Betancourt (*)	Propietario Suplente
Distrito X	Alejandro Alvarado Muro Gelmy Candelaria Villanueva Bojórquez (*)	Propietario Suplente
Distrito XI	Marcos Basilio Vázquez Humberto de Yta López	Propietario Suplente
Distrito XII	Freyda Maribel Villegas Canché Heroína Hilda Vázquez Morales (*)	Propietario Suplente
Distrito XIII	Rosa María Tuz Perera Sergio Martínez Aguirre	Propietario Suplente
Distrito XIV	Gilberto Ávalos Galué Manuel Jesús de Atocha León Paredes (*)	Propietario Suplente
Distrito XV	Clementino Ángulo Cupul María Elena Ruíz Molina (*)	Propietario Suplente
Plurinominales:	Efraín Villanueva Arcos	Propietario

Roberto Castellanos Tovar (+)	Suplente
Patricia Sánchez Carrillo	Propietario
Felipe de Jesús López Meneses (*)	Suplente
Inés López Chan	Propietario
Fany del Socorro Ruíz Rosas (*)	Suplente
Rafael Quintanar González	Propietario
Francisco Rosales Hernández (*)	Suplente
Julio Rodríguez Herrera	Propietario
José Joaquín González Castro	Propietario
Juan de Jesús Castro Palacios (*)	Suplente
Jesús Manuel Valencia Cardín	Propietario
Gastón Alegre López	Propietario
Flor de María Palomeque Barrios	Propietario

XII Legislatura (2008 - 2011)

El 3 de febrero del 2008 fue electa la XII Legislatura, tomó protesta el 24 de marzo del 2008.

Distrito I	Carlos Mario Villanueva Tenorio	Propietario
	Álvaro Candelario Campos Maldonado (*)	Suplente
Distrito II	María Hadad Castillo	Propietaria

	Jorge Luis Díaz Archi	Suplente
Distrito III	Gustavo Alberto García Bradley Sixto B. Alpuche Briceño	Propietario Suplente
Distrito IV	Guadalupe Sánchez Valenzuela Octavio Rangel Aréchiga	Propietario Suplente
Distrito V	Eduardo Manuel le Sandy María Cima Sánchez	Propietario Suplente
Distrito VI	Froylán Sosa Flota Leydi Noemí Blanco (*)	Propietario Suplente
Distrito VII	Pedro Pablo Poot Ek Fany Fabiola Cahúm Fernández (*)	Propietario Suplente
Distrito VIII	Aurelio Ornar Joaquín González Geny Secundina Canto Canto (*)	Propietario Suplente
Distrito IX	Filiberto Martínez Méndez Cintia Melissa López Guzmán (*)	Propietario Suplente
Distrito X	Laura Lynn Fernández Pina José Francisco Flores Azueta (*)	Propietario Suplente
Distrito XI	Francisco Amaro Betancourt Luis Martínez Rocha	Propietario Suplente
Distrito XII	Javier Geovani Gamboa Vela Leobardo Balcázar Guzmán	Propietario Suplente

Distrito XIII	Mario Alberto Castro Basto José Juan Chilón Colorado (*)	Propietario Suplente
Distrito XIV	Manuel Enrique Osorio Magaña Juany Virginia Trejo Martínez	Propietario Suplente
Distrito XV	Salatíel Alvarado Dzul Josefa Narcisa Baas Tuz (*)	Propietario Suplente
Plurinominales:		
	Luis Alberto González Flores Sergio Miguel de la Cruz Osorno	Propietario Suplente
	Rosa María Serrano Rodríguez Juan Ariel Mena Pacab	Propietario Suplente
	Bernardo Noé Gutiérrez Rosado Paula Eugenia Gamboa Villapol	Propietario Suplente
	José Francisco Hadad Estéfano Martha Alicia Aguirre Cachón (*)	Propietario Suplente
	William Alfonso Souza Calderón Ezequiel King Ortíz	Propietario Suplente
	Luz María Beristáin Navarrete Dalia Rosalba Canché Ruíz (*)	Propietario Suplente
	Alain Ferrat Mancera Liane Alina Aké Canto (*)	Propietario Suplente

Marisol Ávila Lagos	Propietario
Lorena Romo Vite (*)	Suplente
Manuel Alexander Zetina Aguiluz	Propietario
Juan Francisco Góngora Martín	Suplente
Hernán Villatoro Barrios	Propietario
Isauro Morales Chuc	Suplente

XIII Legislatura (2011 - 2013)

El 4 de julio del 2010 fue electa la XIII Legislatura, tomó protesta el 24 de marzo del 2011, se incrementó de 19 a 25 las Comisiones.

Distrito I	Manuel Jesús Aguilar Ortega Araceli Villanueva Chan	Propietario Suplente
Distrito II	José Alberto Alonso Ovando Alondra Maribell Herrera Pavón (*)	Propietaria Suplente
Distrito III	Luis Alfonso Torres Llanes Lorenzo Vázquez Canul	Propietario Suplente
Distrito IV	Jacqueline Estrada Peña Linda Saray Cobos Castro	Propietario Suplente
Distrito V	José Alfredo Contreras Méndez María Rinelda Dzul Balam	Propietario Suplente
Distrito VI	Juan Manuel Parra López	Propietario

	Leydi Soledad Flota Medina	Suplente
Distrito VII	Gabriel Carballo Tadeo Susy del Rosario Castro Álvarez	Propietario Suplente
Distrito VIII	Fredy Efrén Marrufo Martín Marilyn Rodríguez Marrufo	Propietario Suplente
Distrito IX	Juan Carlos Pereyra Escudero Santiago Alberto Chávez Marfil	Propietario Suplente
Distrito X	Paúl Michell Carrillo De Cáceres Leydi de Lourdes Bautista Pech	Propietario Suplente
Distrito XI	Alejandro Luna López José Luis Canché Aguilar	Propietario Suplente
Distrito XII	José de La Peña Ruíz de Chávez Ena Miriam Gamboa Vela	Propietario Suplente
Distrito XIII	Baltazar Tuyub Castillo Mariana Anahí Aranda Arjona	Propietario Suplente
Distrito XIV	Demetrio Celaya Cotero Verónica Ríos Chalé	Propietario Suplente
Distrito XV	Luciano Sima Cab Telma Yolanda Cervera Villanueva	Propietario Suplente
Plurinominales:	Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui	Propietario

Jorge Enrique Elías Nahim Aguilar Cheluja	Suplente
Leslie Berenice Baeza Soto	Propietario
Noemí del Socorro Gómez García	Suplente
Yolanda Mercedes Garmendia Hernández	Propietario
Cristóbal Castillo Novelo	Suplente
Patricia Sánchez Carrillo	Propietario
Carlos Enrique Ávila Lizárraga	Suplente
José Antonio Meckler Aguilera	Propietario
Oscar Alfredo Velázquez Pilar	Suplente
Alejandra Cárdenas Nájera	Propietario
Gabriela del Carmen Manrique Casados	Suplente
Gabriela Medrano Galindo	Propietario
Ramón Loy Enríquez	Suplente
Manuel Jesús Tzab Castro	Propietario
Armando Miguel Palomo Gómez	Suplente
Mauricio Morales Beiza	Propietario
Adolfo González José	Suplente
Rubén Darío Rodríguez García	Propietario
Lucelly Marianela Roldan Carrillo	Suplente

XIV Legislatura (2013 - 2016)

El 7 de julio del 2013 fue elegida la XIV Legislatura, tomó protesta el 14 de septiembre del 2013.

Distrito I	Arlet Mólgora Glover Irazu Sarabia May	Propietario Suplente
Distrito II	Maritza Medina Díaz Miriam Jaqueline Osnaya Sánchez	Propietaria Suplente
Distrito III	Juan Manuel Herrera Herrera Octavio Rangel Arechiga	Propietario Suplente
Distrito IV	José Ángel Chacón Arcos Juan Carlos Huchin Serralta	Propietario Suplente
Distrito V	Filiberto Martínez Méndez Víctor Mas Tah	Propietario Suplente
Distrito VI	Perla Cecilia Tun Pech María Eugenia Azcorra Lugo	Propietario Suplente
Distrito VII	José Luis Toledo Medina Suemy Graciela Fuentes Manrique	Propietario Suplente
Distrito VIII	Mario Machuca Sánchez Javier Briceño Ramos	Propietario Suplente
Distrito IX	Remberto Estrada Barba José Luis Ross Chale	Propietario Suplente
Distrito X	Marcia Alicia Fernández Piña	Propietario

	Mariana Dávila Goerner	Suplente
Distrito XI	Jesús de los Ángeles Pool Moo Oscar Rolando Sánchez Reyero	Propietario Suplente
Distrito XII	Berenice Penélope Polanco Córdova Natalia Natividad Cruz Lara	Propietario Suplente
Distrito XIII	Susana Hurtado Vallejo Delia Alvarado	Propietario Suplente
Distrito XIV	Juan Luis Carrillo Soberanis Edgar Humberto Gasca Arceo	Propietario Suplente
Distrito XV	Freyda Maribel Villegas Canche María Elena Ruiz Molina	Propietario Suplente
Plurinominales:		
	Pedro José Flota Alcocer Erick Paolo Martínez Acosta	Propietario Suplente
	Cora Amalia Castillo Madrid Judith Rodríguez Villanueva	Propietario Suplente
	Martín de la Cruz Gómez Miguel Ángel Caamal Sosa	Propietario Suplente
	Pablo Fernández Lemmen Meyer Mirna Karina Martínez Jara	Propietario Suplente
	Emilio Jiménez Ancona	Propietario

Ariel German Cab Robertos	Suplente
Sergio Bolio Rosado	Propietario
Hilda María Medina Uc	Suplente
María Trinidad García Arguelles	Propietario
Patricia Guadalupe Zúñiga Díaz	Suplente
Jorge Carlos Aguilar Osorio	Propietario
Luis Miguel Ramírez Razo	Suplente
Hernán Villatoro Barrios	Propietario
Amador Domingo Vázquez	Suplente
Luis Fernando Roldan Carrillo	Propietario
Víctor Hugo Esquivel Sánchez	Suplente

XV Legislatura 2016-2019

El 5 de junio del 2016 fue electa la XV Legislatura, Tomo protesta el 5 de septiembre del 2016.

Distrito I	Alberto Vado Morales	Propietario
	Cesar Edmundo Poot Pérez	Suplente
Distrito II	Elda Candelaria Ayuso Achach	Propietaria
	Gabriela del Pilar López Pallares	Suplente
Distrito III	Santy Montemayor Castillo	Propietario
	Krinagemma Rodríguez Contreras	Suplente
Distrito IV	Tyara Schleske de Ariño	Propietario

	Jaqueline del Carmen Ramírez Ham	Suplente
Distrito V	Ana Patricia Peralta De la Peña Adriana Chan Canul	Propietario Suplente
Distrito VI	José Luis González Mendoza Marco Fernando Barrera Córdova	Propietario Suplente
Distrito VII	Leslie Angelina Hendricks Rubio Marcelina de Jesús Sagredo Balado	Propietario Suplente
Distrito VIII	José De la Peña Ruíz De Chávez Reyes Antonio De la Rosa Muñoz	Propietario Suplente
Distrito IX	José Carlos Toledo Medina Emilio Manuel Tamargo Navarro	Propietario Suplente
Distrito X	Laura Esther Beristain Navarrete Teresa Sonia López Cardiel	Propietario Suplente
Distrito XI	Gabriela Angulo Sauri Elsy María Muñoz Buenfil	Propietario Suplente
Distrito XII	José Esquivel Vargas Luis Ernesto Mis Balam	Propietario Suplente
Distrito XIII	Ramón Javier Padilla Balam Israel Hernández Radilla	Propietario Suplente
Distrito XIV	Fernando Levin Zelaya Espinoza Mario Baeza Cruz	Propietario Suplente

Distrito XV	Mayuli Latifa Martínez Simón	Propietario
	María Yamina Rosado Ibarra	Suplente
Plurinominales:		
	Raymundo King De la Rosa	Propietario
	Francisco Gildardo Pérez Babb	Suplente
	Jenni Juárez Trujillo	Propietario
	María del Carmen Cruz Zúñiga	Suplente
	Emiliano Vladimir Ramos Hernández	Propietario
	Cruz Esquivel González	Suplente
	Carlos Mario Villanueva Tenorio	Propietario
	Javier Iván Aros Salcido	Suplente
	Juan Carlos Pereyra Escudero	Propietario
	Manuel Tirso Esquivel Ávila	Suplente
	Eduardo Lorenzo Martínez Arcila	Propietario
	Víctor Manuel Sosa Santoyo	Suplente
	Eugenia Guadalupe Solís Salazar	Propietario
		Suplente
	Jesús Alberto Zetina Tejero	Propietario
	Jorge Isaías Cuauhtli Lojero	Suplente
	Silvia de los Ángeles Vázquez Pech	Propietario
	Alma Angelina Rodríguez Medina	Suplente

Juan Ortiz Vallejo
Daniel Cruz Martínez

Propietario
Suplente

Integración y conformación del Congreso del Estado

El Congreso del Estado se renovará en su totalidad cada tres años. La Legislatura se instalará el 3 de septiembre del año que corresponda.

Se integrará con quince diputados electos según el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos electorales, y diez diputados electos por el principio de representación proporcional; siendo todos representantes populares, teniendo los mismos derechos y obligaciones.

El ejercicio de las funciones de los diputados durante su gestión constitucional constituye una legislatura, que se identificará con el número ordinal que corresponda.

Ley Orgánica del Poder Legislativo de Quintana Roo

Una de las Funciones del Poder Legislativo es la administrativa; la cual ejerce el organismo legislativo, al interior de la institución parlamentaria, cuando establece su propia organización y funcionamiento.

El 15 de marzo de 1990, a unos días de finalizar su ejercicio constitucional, los integrantes de la V legislatura decretaron su propia ley orgánica.

Esta ley tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. La ley orgánica contempla tanto la estructura parlamentaria, es decir, la forma en que los diputados trabajan tanto en

el Pleno, como en comisiones; así como la estructura administrativa, es decir, los órganos de servicios financieros, administrativos y parlamentarios de apoyo al trabajo de los legisladores. Igualmente establece los procedimientos para la presentación de iniciativas de leyes y decretos y el trámite hasta su aprobación.

Entre las diversas acciones incluyen: reformas a la ley orgánica y reglamento, y la de modernizar su marco interno de control, la organización y procedimientos de todas las dependencias que forman el poder y dentro de esta actualización de normas y armonizado.

Son obligaciones de los Diputados:

- Asistir regularmente y con puntualidad a las sesiones de los períodos ordinarios o extraordinarios, a las sesiones de la diputación permanente a que sean convocados y a las sesiones solemnes.
- Asistir con puntualidad a las reuniones de las comisiones a que pertenezcan.
- Cumplir con las comisiones que la presidencia de la legislatura les encomiende y con los trabajos que les asignen las comisiones a las que pertenezcan.
- Visitar periódicamente el distrito en el que hayan sido electos e informar a los habitantes de sus labores legislativas y de gestión del año de ejercicio constitucional anterior, dentro del período comprendido entre el 15 de septiembre al 15 de octubre del año que corresponda, ya sea en actos públicos o por los medios de comunicación más idóneos. El informe correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, se llevará a cabo en el mes de agosto del año que corresponda.
- Presentar un informe anual a la legislatura de los trabajos realizados dentro y fuera de sus distritos durante los recesos respectivos, en las tres primeras sesiones siguientes a la apertura del primer período ordinario del año siguiente de ejercicio constitucional. El informe correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, se rendirá ante la diputación permanente en el mes de agosto del año que corresponda.

Son atribuciones de los Diputados:

- Los diputados en ejercicio gozan del fuero que les reconoce la Constitución Política del Estado. Los diputados suplentes gozarán de fuero desde que sean llamados al seno de la Legislatura y otorguen ante esta la protesta de ley. Estos no podrán ser reconvenidos o enjuiciados por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo, faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de ese mismo cargo, pero no podrán ser detenidos ni ejercitarse en su contra la acción penal hasta que, seguido el procedimiento constitucional, se decida la separación del cargo y la sujeción a la jurisdicción de los tribunales comunes.
- Es prerrogativa de los diputados ejercer cabalmente las atribuciones de su representación ante la legislatura, avocándose al estudio, análisis, debate y votación de iniciativas de leyes y decretos que beneficien a la población que representan y promover aquellas que lleven el mismo fin.
- Tienen la facultad de gestoría en apoyo a las demandas de los habitantes del Estado y especialmente de los de su respectivo distrito. En ejercicio de esta facultad, estos procurarán la atención de los asuntos de carácter social prioritario de los sectores desprotegidos, observando los principios de equidad, justicia y correcta aplicación de las leyes.
- Las dependencias del Ejecutivo del Estado y Municipios, así como sus organismos descentralizados y empresas de participación y fideicomisos públicos, observando las disposiciones legales respectivas, están obligadas a proporcionar a los Diputados la orientación e información necesarias para la realización de sus gestiones. Una negativa u omisión en relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, se considerará como actitud negligente del servidor público requerido, lo que se comunicará a su superior jerárquico por conducto del Presidente de la Legislatura o de la Diputación Permanente, según el caso, para exigir la prestación

reclamada y la aplicación de la sanción que corresponda, debiendo acompañar las constancias respectivas.

- Los Diputados podrán vigilar la actividad oficial de los servidores públicos de las dependencias del poder judicial, salvo en asuntos litigiosos, del Ejecutivo del Estado, de los Municipios y de sus organismos descentralizados, empresas de participación y fideicomisos públicos; así como reconvenirlos si no se observa el espíritu de servicio o de diligencia necesaria en el cumplimiento de sus responsabilidades; si la acción u omisión del servidor público constituye falta a las leyes aplicables, dará parte a la autoridad que corresponda para los efectos conducentes.
- Los Diputados, individualmente, en comisiones o en pleno, celebrarán audiencias de consulta popular sobre temas relacionados con su función legislativa o de gestoría, y sus resultados los comunicarán a la dependencia del Ejecutivo del Estado o de los Municipios que corresponda para su atención. Si de ellas resultare la necesidad de gestión, ésta se realizará por el diputado o por la comisión que designe el presidente de la legislatura o de la diputación permanente, en su caso.

Los diputados suplentes.

- La legislatura del estado por conducto del presidente, llamara al suplente cuando el diputado propietario solicitare ante la presidencia de la mesa directiva de la legislatura o de la diputación permanente, licencia por escrito para separarse de su cargo y ésta sea aprobada en los términos de la Ley, si este fuera separado de su encargo, o si falleciere estando en ejercicio. El presidente de la legislatura comunicará al diputado suplente el acuerdo de la legislatura y señalará día y hora para que en sesión ordinaria o extraordinaria se presente a rendir la protesta de ley y desde luego entre al desempeño de su encargo, de no presentarse a rendir la protesta de ley, la legislatura hará la declaratoria correspondiente y procederá conforme a lo previsto en la legislación respectiva; al entrar en ejercicio este, se

integrará a las comisiones a que pertenecía el diputado al que suple y tendrá las atribuciones y obligaciones de este último.

De las dependencias del Poder Legislativo

Para el logro de sus objetivos y la realización de sus funciones, el Poder Legislativo contará con las siguientes Dependencias:

- Oficialía Mayor.
- Instituto de Investigaciones Legislativas;
- Dirección de Apoyo Jurídico.
- Dirección de Control del Proceso Legislativo.
- Dirección de Gestoría y Apoyo a la Comunidad.
- Dirección de Tecnologías de la Información.
- Dirección de Archivo General y Biblioteca.
- Dirección de Concertación Legislativa.
- Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, y
- Las demás que coadyuven a las funciones de las anteriores.

La designación y remoción de los Titulares de las Dependencias del Poder Legislativo, se hará por la gran comisión del congreso del Estado, a moción de cualquier miembro de ella, con plena justificación, por votación de la mayoría simple de sus miembros.

Oficialía Mayor

Corresponde a la Oficialía Mayor la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Poder Legislativo, el Oficial Mayor gestionará ante la secretaría del ramo correspondiente de la administración pública del Estado, con la oportunidad que se requiera, la obtención de los recursos asignados al poder legislativo, en períodos trimestrales. Bajo su vigilancia y responsabilidad se harán los pagos de las dietas de los diputados, gastos y sueldos de los titulares y personal de las dependencias, así como de los demás compromisos contraídos, rendirá

mensualmente a la gran comisión, un informe sobre el origen y aplicación de los recursos que correspondan al poder legislativo así como deberá proveer de lo necesario a los diputados, comisiones y dependencias del poder legislativo, para el debido ejercicio de sus atribuciones, facultades y funciones. Dispondrá la ubicación adecuada del personal y promoverá su capacitación y la aplicación eficiente de los bienes, materiales y equipo, en los servicios que se requieran.

Instituto de Investigaciones Legislativas

Es el encargado de establecer las directrices para la realización de los estudios e investigaciones jurídicas y multidisciplinarias en que se apoye la legislatura del Estado en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, desarrollar investigaciones y análisis en temas de vanguardia, jurídicos, sociológicos, históricos, de desarrollo social, económicos, así como en materia de finanzas públicas, entre otros; coadyuvar con las comisiones, analizando los anteproyectos de ley, reformas o adiciones que se presenten a la Legislatura. Proponer a la gran comisión, anteproyectos de iniciativas de leyes, reformas o adiciones, tendientes a actualizar la legislación vigente en el Estado; elaborar las convocatorias para la participación de la sociedad en foros de consulta y paneles, sobre temas jurídicos parlamentarios que sean de interés social, celebrar y organizar foros, conferencias y seminarios académicos relacionados con sus funciones entre otras.

Dirección de Apoyo Jurídico

Es aquella que vigila que el proceso legislativo se apegue a las disposiciones legales, orienta a las comisiones, órganos y dependencias del poder legislativo, para que el ejercicio de sus facultades y funciones se realice conforme a las disposiciones, rinde los informes previos y justificados en los juicios de amparo en que la legislatura sea señalada como autoridad responsable, o en cualquier otro procedimiento judicial, laboral o administrativo, ya sea federal, estatal o municipal en que la legislatura sea parte, como apoderado legal de la misma, previa instrucción del presidente; proporciona los elementos de juicio para formular iniciativas o dictámenes de leyes o decretos que le soliciten los diputados por

conducto del presidente de las comisiones a que pertenezcan, a través del personal profesional adscrito, dar orientación y apoyar las gestiones de asistencia legal que los diputados soliciten para personas de escasos recursos.

Dirección de Control del Proceso Legislativo

Se encarga de sustanciar las iniciativas de leyes y decretos o propuestas sometidas al conocimiento de la legislatura, llevar los expedientes de leyes y decretos que se hayan sometido a la consideración de la legislatura, así como de los acuerdos y resoluciones que ésta dicte, asentando los trámites que recaigan a los asuntos en el procedimiento, cuidar que las iniciativas, los dictámenes y los votos particulares que vayan a ser objeto de debate se impriman y circulen con oportunidad entre los diputados; apoyar al secretario de la mesa directiva en la elaboración de los libros de registro, el levantamiento de las actas de las sesiones, formulación de las minutas y en la expedición de leyes, decretos o resoluciones que aprueben la legislatura o la diputación permanente, preparar y organizar las sesiones de la legislatura y de la diputación permanente o de las comisiones, conforme a las instrucciones del presidente respectivo, llevar a cabo la transcripción de los debates y la recopilación de los documentos examinados en las sesiones, para su publicación en el diario de los debates; resguardar durante el transcurso del periodo de sesiones o receso que corresponda el archivo documental de la Secretaría, así como de las leyes y decretos que expida la Legislatura. Remite a la dirección de archivo general y biblioteca, el archivo documental referido en la fracción anterior para su resguardo definitivo. Opera el sistema de asistencia legislativa y votación electrónica de la legislatura durante las sesiones del pleno; así llevar la crónica de las actividades legislativas y de las que se realicen en las comisiones.

Dirección de Gestoría y Apoyo a la Comunidad

Lleva el seguimiento y control de las gestiones que realicen los diputados con motivo de las peticiones y demandas que la comunidad les formule en sus visitas o audiencias populares, registrarán las peticiones, les darán seguimiento y rendirán informe a la gran comisión de sus actividades.

Dirección de Tecnologías de la Información

Será la dependencia encargada de implementar, administrar y brindar el soporte en materia tecnológica a todas las áreas del poder legislativo además administrará la página institucional del poder legislativo y publicar dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la sesión la información generada por el sistema de asistencia legislativa y votación electrónica, implementando sistemas de consulta accesible y eficiente que coadyuven a su óptimo funcionamiento.

Dirección de Archivo General y Biblioteca:

Promoverá la formación de un acervo bibliográfico del poder legislativo, diseñará, aplicará y vigilará las políticas de los procesos técnicos de selección, clasificación, catalogación, resguardo y conservación bibliográfica, así como de la documentación que constituye la historia legislativa, a efecto de facilitar la consulta institucional y pública del acervo bibliográfico del poder legislativo deberá llevar un control de los periódicos oficiales del gobierno del estado, así como de los diarios oficiales de la federación, por orden cronológico, para uso exclusivo de consulta interna.

Dirección de Concertación Legislativa:

Se encarga de promover directrices para auxiliar en los consensos y negociaciones para la toma de decisiones en el proceso legislativo, impulsar la conformación de acuerdos o consensos relacionados con iniciativas, proposiciones, propuestas y demás asuntos que requieran de su votación en comisiones o en el pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo.

Unidad de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo

Recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y darles seguimiento hasta la entrega de la misma, en la forma y modalidad que la haya pedido el interesado, llevar un registro y actualizarlo mensualmente, con respecto a las solicitudes de acceso a la información, respuestas, resultados, costos de

reproducción y envío, promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad, garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información, mediante solicitudes de información, elaborar el manual de procedimientos para asegurar la adecuada atención a las solicitudes de acceso a la información pública; deberá publicar: la agenda legislativa, la gaceta parlamentaria, el orden del día, la agenda semanal, el diario de debates, iniciativas, acuerdos, decretos, informes presupuestales uso y destino del recurso financiero etc. Deberá promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad y fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del Poder Legislativo.

Órgano Interno de Control del Poder Legislativo

Será el encargado de Prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del poder legislativo y de particulares vinculados con faltas graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del tribunal de justicia administrativa del estado, resolver sobre la responsabilidad de los servidores públicos del poder legislativo e imponer en su caso las sanciones administrativas que correspondan; presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la fiscalía especializada en combate a la corrupción o ante la fiscalía general del estado, según corresponda.

Comisiones de los Diputados

La Ley Orgánica de 1990 institucionalizó un nuevo ordenamiento de las Comisiones Legislativas formalizando el gobierno y la administración del congreso a través de la Gran Comisión.

Actualmente el Congreso del Estado contará con el número de comisiones ordinarias y transitorias que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Las Comisiones Ordinarias actuales son:

- 1.- Comisión de puntos constitucionales.
- 2.- Comisión de puntos legislativos y técnica parlamentaria.
- 3.- Comisión de justicia.
- 4.- Comisión de hacienda, presupuesto y cuenta.
- 5.- Comisión de asuntos municipales.
- 6.- Comisión de desarrollo humano y poblacional.
- 7.- Comisión de desarrollo juvenil con igualdad de oportunidades.
- 8.- Comisión de desarrollo familiar y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 9.- Comisión de desarrollo indígena.
- 10.- Comisión de desarrollo rural y pesquero.
- 11.- Comisión de desarrollo urbano y asuntos metropolitanos.
- 12.- Comisión de planeación y desarrollo económico.
- 13.- Comisión de trabajo y previsión social.
- 14.- Comisión de salud y asistencia social.
- 15.- Comisión de derechos humanos.
- 16.- Comisión para la igualdad de género.
- 17.- Comisión de educación, ciencia y tecnología.
- 18.- Comisión de medio ambiente y cambio climático.
- 19.- Comisión de cultura.
- 20.- Comisión de turismo y asuntos internacionales.
- 21.- Comisión de deporte.
- 22.- Comisión de Comunicaciones y Transporte.
- 23.- Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
- 24.- Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.
- 25.- Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos.
- 26.- Comisión de Concertación y Prácticas Parlamentarias.

Las comisiones ordinarias, se integrarán con cinco diputados designados por acuerdo del pleno de la legislatura. Para su organización interna, cada comisión

contará con un presidente, un secretario y tres vocales. Ningún miembro de las comisiones tendrá retribución extraordinaria por el desempeño de las mismas.

Excepto la Comisión de Concertación y Prácticas Parlamentarias se integrará por el Representante o Coordinador de cada uno de los Grupos Parlamentarios con presencia en la Cámara.

Las Comisiones Transitorias actuales son:

- De Instalación.
- De investigación.
- De protocolo; y
- De proceso jurisdiccional.

La comisión transitoria de instalación:

Será elegida por la mayoría simple de los Diputados electos que se encuentren presentes en la sesión, le corresponde la instalación de la legislatura entrante, deberán firmar las credenciales de los Diputados entrantes.

La Comisión Transitoria de Investigación:

Será elegida por el Pleno de la Legislatura a propuesta de la Gran Comisión se encargará de investigar el funcionamiento de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal o fideicomisos de la Administración Pública del Estado, así como los que considere la Gran Comisión.

La Comisión Transitoria de Protocolo:

Será designada por el Presidente de la Mesa Directiva son Comisiones de Cortesía y se integran para tratar los asuntos relativos a comunicaciones y relaciones con los demás Poderes del Estado.

La Comisión transitoria de Proceso Jurisdiccional:

Le corresponde preparar el proyecto de plan anual de trabajo de la comisión, congruente con la agenda legislativa, convocar a reuniones para el estudio, análisis

y dictamen de las iniciativas de Decreto o Ley, acuerdos o proyectos que sean enviados a la comisión, Instalar y clausurar las reuniones de comisión, Conducir las reuniones de la Comisión. E Instruir la elaboración del orden del día de las reuniones de la comisión;

La gran comisión

Será integrada por los presidentes de las comisiones de puntos constitucionales, legislativos y técnica parlamentaria, justicia, hacienda, presupuesto y cuenta y asuntos municipales. El presidente de esta tendrá el carácter de coordinador del poder legislativo y de representante legal del mismo, ante cualquier autoridad administrativa o judicial. Contará con una secretaría técnica y una coordinación de comunicación social; la secretaría técnica, es el área encargada del despacho de los asuntos de la oficina de la gran comisión y la coordinación de comunicación social, es el área que tendrá la responsabilidad de informar a través de los medios de comunicación social de las actividades de carácter cívico, cultural, social y legislativo de la gran comisión. Tendrá atribuciones en materia de gobierno, legislativa y administrativa. Así como podrá celebrar convenios con entidades públicas, sociales o privadas, que tengan por objeto contribuir al mejoramiento de los procesos, actividades y prácticas legislativas.

CAPITULO III

LAS RELACIONES PÚBLICAS DENTRO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Hoy en día, las ideas juegan un papel fundamental para el posicionamiento e imagen de personas y organizaciones. Ya no bastan las acciones aisladas para comunicarse con la sociedad, sino que se requiere de una estrategia más global e integradora que permita conformar un proyecto de comunicación sólido sustentado en la Información, la publicidad, mercadotecnia, las relaciones públicas y la propaganda.

Es importante contar con herramientas, como lo son las relaciones públicas, que permitan la integración de estrategias y planes de acción en beneficio de los elementos anteriormente mencionados es por ello que son un instrumento importante, pues además de que éstas pueden ser utilizadas para cualquier industria o sector, tienen además la ventaja de personalizar y dirigir los mensajes a cada una de sus audiencias objetivo, y con ello, lograr una difusión con mayor y por ende, mayor eficiencia comunicacional. El sector gubernamental no es la excepción.

En el gobierno, las relaciones públicas están orientadas principalmente a brindar información al público interno y externo sobre los proyectos y realizaciones sectoriales o sobre las actividades del Poder Ejecutivo y principales funcionarios. En resumen, podemos decir que las relaciones públicas son un pilar fundamental en el éxito de los proyectos gubernamentales a través de una comunicar a la sociedad de manera efectiva las acciones y éxitos de los gobiernos.

A medida que nuestro país ha ido creciendo y desarrollándose, las funciones encomendadas al poder ejecutivo han aumentado paralelamente en complejidad e importancia, tanto en el aspecto administrativo como social. Asimismo, la apertura que se ha dado entre los medios y el gobierno y el rápido desarrollo tecnológico de

los medios de comunicación con el cual se acelera el intercambio de información a nivel local y global, propician un mayor interés por los acontecimientos políticos y sociales.

Conforme lo ha requerido el desarrollo socioeconómico y político del país, se han creado diversas instituciones que responden a las necesidades de las sociedad, como son las entidades paraestatales y empresas de participación estatal, fideicomisos y demás dependencias que coadyuvan en las tareas encomendadas al gobierno federal Todas estas dependencias han ido incorporando departamentos o direcciones que realizan funciones propias de relaciones públicas aunque son diferentes denominaciones, entre las cuales figuran: prensa, difusión, información, comunicación social, propaganda y relacione institucionales.

La mayoría de las oficinas de comunicación social están consideradas como órganos de apoyo y de asesoramiento.

Estructura Orgánica

1.0.- Directora de Relaciones Públicas.

1.1.- Directora de Relaciones Públicas.

2.0.- Jefe del Departamento de Relaciones Públicas

2.1.- Jefe de Departamento de Relaciones Públicas

3.0.- Jefe de Unidad de Relaciones Públicas

3.1.- Jefe de Unidad de Relaciones Públicas

4.0.- Auxiliares

4.1.- Auxiliar Administrativo

4.2.- Auxiliar Operativo

Descripción de Puestos

Directora de Relaciones Públicas.

Objetivo General del Puesto:

Planear, dirigir y controlar un programa permanente de Relaciones Públicas para fortalecer la imagen institucional del Poder Legislativo.

Funciones Prioritarias:

- Cumplimiento y seguimiento de instrucciones del Presidente de la Gran Comisión y la Oficial Mayor.
- Realizar la lista de invitados para los eventos en coordinación con Presidencia y Oficialía Mayor.
- Promover y mantener las Relaciones Públicas del Poder Legislativo con los funcionarios de los demás Poderes de gobierno, empresas, organizaciones civiles y público en general.
- Organizar y Coordinar la logística de los eventos oficiales del Poder Legislativo.
- Dar seguimiento a los diferentes eventos especiales y cívicos del Poder Legislativo tanto internos como externos.
- Atender a invitados oficiales y especiales que indique el Titular de Oficialía Mayor y el Presidente de la Gran Comisión.
- Asistir a eventos organizados por el Poder Legislativo u otras Instituciones
- Organizar la recepción de invitados a eventos del Poder Legislativo.
- Cuidar el protocolo de los eventos del Poder Legislativo.
- Realizar la ficha técnica de los eventos.

Funciones Complementarias:

- Supervisar la actualización del Directorio de Funcionarios de los tres poderes y base de datos en general. con la finalidad de girar invitaciones a eventos, felicitaciones por onomásticos etc.

- Llevar la agenda de onomásticos del personal operativo y directivo del Poder Legislativo.
- Atender y coadyuvar con las Direcciones de Administración y Finanzas los requerimientos de impresión de material informativo solicitado por Diputados y Oficialía Mayor.
- Coordinar Coffe Break para los eventos oficiales.
- Comunicación interdepartamental para el logro de los objetivos.

Funciones de Apoyo:

- Asistir a cursos de capacitación.

Jefe de Departamento de Relaciones Públicas.

Objetivo:

Apoyar en el desempeño de las funciones de la Dirección, para el logro de los objetivos de la Legislatura.

Funciones Prioritarias:

Realizar Coffe Break para los eventos del Poder Legislativo.

Mantener actualizado el Directorio de Funcionarios del Poder Legislativo y de los Poderes del Gobierno del Estado.

Realizar los croquis para los eventos oficiales.

Coordinar la realización de las invitaciones.

Coordinar la entrega de las tarjetas de felicitación de onomásticos.

Coordinar la asistencia de los invitados a los eventos que se realicen.

Realizar la agenda de los eventos, sesiones y comisiones.

Funciones Complementarias:

Realizar informe de los asistentes a los eventos oficiales.

Todas aquellas que le sean indicadas por su jefe inmediato.

Funciones de Apoyo:

Asistir a cursos de capacitación.

Jefe de Unidad de Relaciones Públicas.

Objetivo:

Desarrollar las funciones de la Dirección de Relaciones Públicas de manera eficiente.

Funciones Prioritarias:

- Organizar la entrega de invitaciones a los eventos oficiales.
- Realizar la confirmación de asistencia de invitados de los eventos oficiales.
- Dar seguimiento a los onomásticos incluidos en los Directorios.
- Recepción, orientación y canalización de los invitados a sus lugares en los eventos oficiales.
- Revisar que la información concentrada en el Directorio y Base de Datos se encuentre vigente y actualizada.

Funciones Complementarias:

- Crear carpeta de sustento de eventos del Poder Legislativo.
- Apoyar en la realización de los informes mensuales de la Dirección de Relaciones Públicas.
- Todas aquellas que le sean indicadas por su jefe inmediato.

Funciones de Apoyo:

- Asistir a cursos de capacitación.
- Las demás inherentes a la Dirección.

Auxiliar Administrativo

Objetivo General del Puesto:

Coadyuvar al desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección.

Funciones Prioritarias:

- Recibir y registrar todo tipo de documentación que sea turnada a la Dirección de Relaciones Públicas.
- Dar trámite a la documentación recibida.
- Solicitud de requerimientos de material.
- Elaboración de oficios de trámite de la Dirección.
- Revisión diaria del correo institucional.

Funciones Complementarias:

- Apoyar en la logística de las reuniones y eventos oficiales organizados en el Poder Legislativo.
- Todas aquellas que le sean indicadas por su jefe inmediato.

Funciones de Apoyo:

- Asistir a cursos de capacitación.
- Las de más inherentes a sus funciones.

Auxiliar Administrativo Operativo

Objetivo General del Puesto:

Coadyuvar al desarrollo de las funciones asignadas a la Dirección

Funciones Prioritarias:

- Repartir invitaciones de eventos oficiales y felicitaciones.
- Atender la logística de los eventos.
- Estar pendiente del Coffe Break que se utilice en los eventos.
- Realizar inventarios del material para eventos.
- Turnar al Jefe de Departamento las necesidades que se requieran para los eventos.
- Realizar el inventario del material que sea asignado a la Dirección de Relaciones Públicas.

Funciones Complementarias:

- Todas aquellas que le sean indicadas por su jefe inmediato,

Funciones de Apoyo:

- Asistir a cursos de capacitación.

Las demás inherentes a la Dirección de Relaciones Públicas

Listado de Procedimientos

1. Organización de Eventos Especiales.
2. Actualización del Directorio de los tres poderes de Gobierno.
3. Entrega de tarjetas de Felicitaciones por Onomástico.
4. Entrega de invitaciones de Eventos.

Organización de Eventos Oficiales

Políticas de Operación

- El presidente de la gran comisión y oficial mayor darán la instrucción a la dirección de relaciones públicas, para la organización de los eventos oficiales.
- Los diputados integrantes de la legislatura, solicitarán el apoyo de la dirección de relaciones públicas para la organización de eventos dentro y fuera de las instalaciones del poder legislativo.
- Las dependencias administrativas y legislativas que requieran del apoyo de la dirección de relaciones públicas, deberán solicitarlo a la presidencia de la gran comisión.
- Los eventos que organicen otras instancias dentro de las instalaciones del poder legislativo, deberán coordinarse con la presidencia de la gran comisión y la oficialía mayor, para los detalles de la logística.

Organización de Eventos Oficiales

Descripción Narrativa

Número de Función	Dirección (Responsable)	Descripción de la Función	Documento de Trabajo Clave	Original y /o Copias
I	Oficial Mayor Presidencia	Da instrucción a la Dirección de Relaciones Públicas, para organizar evento oficial.		
II	Dirección de Relaciones Públicas	Recibe instrucción y Elabora (en su caso) invitaciones) y lista de invitados.	Invitación	Impresa
III		Diseño de Invitaciones en coordinación con la Presidencia y la Oficialía Mayor.	Invitaciones	Original
IV		Turna para su aprobación las invitaciones y lista de invitados. "Pasa el Tiempo"	Lista de invitados	
V		Recibe autorización y/o cambios a las invitaciones y lista. Realiza la entrega de las invitaciones.	Invitaciones Lista de Invitados	Original

VI		Confirma la asistencia de los invitados vía telefónica.	Croquis	
VII		Organiza el croquis para los lugares de los invitados		Original
VIII		“El día del evento”.	Croquis	
IX		Recibe a los invitados, y los lleva a ocupar sus lugares.		Original
X		Realiza informe de número de invitados que llegaron al evento	Informe	
XI		Documenta el Evento.	Expediente	
		“FIN DEL PROCEDIMIENTO”		Original

Organización de Eventos Oficiales

Diagrama de Flujo



**PROCEDIMIENTO
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS OFICIALES**



FIN DEL PROCEDIMIENTO

Actualización del Directorio de los Tres Poderes de Gobierno

Objetivo del Procedimiento

Presentar de manera ordenada, secuencial y detallada las funciones para la actualización del directorio de los tres poderes de gobierno.

Políticas de Operación

La dirección de relaciones públicas, mantendrá actualizado el directorio de funcionarios y de los tres poderes de gobierno.

La presidencia de la gran comisión y la oficialía mayor indicará a la dirección de relaciones públicas para prever el envío de felicitaciones por onomásticos a funcionarios de los tres poderes de gobierno, y del poder legislativo.

Actualización del Directorio de los Tres Poderes de Gobierno

Descripción Narrativa

Número de Función	Dirección (Responsable)	Descripción de la Función	Documento clave	Original y/o Copias
I.	Presidente de la Gran Comisión Oficialía Mayor	Se da el cambio de una Legislatura o del periodo de gobierno. “Pasa el Tiempo” Instruye a la Dirección de Relaciones Públicas para actualizar el Directores de funcionarios de los tres poderes de Gobierno.		
II.	Dirección de Relaciones Públicas	Recibe la Instrucción y verifica en los Páginas Web de cada Dependencia de Gobierno si están publicados los Directorios de los Funcionarios.	Base de Datos	
III.		Si están publicado los descarga directamente de la Página de la Dependencia y registra el Directorio en la Base de datos de la Dirección de Relaciones Públicas.	Directorio	

			Digital	
IV		<p>Si no están publicado, realiza llamada a la Dependencia para solicitarlo.</p> <p>Teniendo todos los datos integra el Directorio de Funcionarios de los tres poderes de Gobierno.</p>		
V		<p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>		

Actualización del Directorio de los Tres Poderes de Gobierno

Diagrama de Flujo



Envío de felicitaciones por onomásticos

Objetivo del procedimiento

Presentar de manera ordenada, secuencial y detallada las funciones para el envío de felicitaciones por onomásticos.

Políticas de operación

La dirección de relaciones públicas, mantendrá actualizado el directorio de funcionarios y trabajadores del poder legislativo.

La dirección de relaciones públicas recibirá de la oficialía mayor el directorio de la presidencia, de los diputados y funcionarios del poder legislativo para prever el envío de las tarjetas de felicitaciones por onomásticos.

Envío de Felicitaciones por Onomásticos

Descripción Narrativa

Número de Función	Dirección (Responsable)	Descripción de la Función	Documento clave	Original y /o Copias
I.	Presidencia de la Gran Comisión Oficialía Mayor Diputados	Instruye a la Dirección de Relaciones Públicas, la elaboración de tarjetas de felicitaciones a Diputados, Funcionarios, trabajadores del Poder Legislativo, así como de los tres poderes de gobierno.		
II.	Dirección de Relaciones Públicas	Recibe instrucción y da seguimiento a las fechas de los onomásticos. "Pasa el Tiempo"	Directorio Digital	
III.	Presidente de la Gran Comisión	Elaboración y diseño de las tarjetas de felicitaciones del mes (funcionario del congreso del Estado y/o Funcionario de Gobierno) y Turna para su Firma a Presidencia, Diputados y/o Oficialía Mayor.	Tarjeta de felicitación	Original

IV	Oficialía Mayor Diputados	Firma tarjetas de felicitaciones y Turna a Relaciones Públicas. "Pasa el Tiempo"	Tarjeta de felicitación	Original
V	Dirección de Relaciones Públicas	Entrega tarjeta de felicitaciones de onomásticos del personal del Poder Legislativo y/o Funcionarios de Gobierno	Tarjeta de felicitación	Original
VI		Elabora informe de las tarjetas entregadas en el mes. FIN DEL PROCEDIMIENTO	Informe	Original

Diagrama de Flujo

Envío de Felicitaciones por Onomásticos

PROCEDIMIENTO ENVIO DE FELICITACIONES POR ONOMÁSTICOS

Instruye a la Dirección de Relaciones Públicas, la elaboración de tarjetas de felicitaciones a Diputados, funcionarios, trabajadores del Poder Legislativo, así como de los tres poderes de gobierno.

1



Presidencia de la Gran Comisión, Oficialía Mayor, Diputados

Dirección de Relaciones Públicas



2

Recibe instrucción y da seguimiento a las fechas de los onomásticos.

Pasa el Tiempo

Elaboración y diseño de las tarjetas de felicitaciones del mes (funcionarios del congreso del estado y/o funcionarios de Gobierno) y turna para su firma a Presidencia, Diputados y/o Oficialía Mayor.

3



Dirección de Relaciones Públicas

Presidente de la Gran Comisión, Oficialía Mayor, Diputados



4

Firma tarjetas de felicitaciones y turna a Relaciones Públicas.

Pasa el Tiempo

Entrega tarjeta de felicitaciones de onomásticos del personal del Poder Legislativo y/o Funcionarios de Gobierno.

5



Dirección de Relaciones Públicas

PROCEDIMIENTO ENVIO DE FELICITACIONES POR ONOMÁSTICOS

Elabora informe de las tarjetas entregadas en el mes.

6



Dirección de Relaciones Públicas

“FIN DEL PROCEDIMIENTO”

Envío invitaciones de eventos

Objetivo del Procedimiento

Presentar de manera ordenada, secuencial y detallada las funciones para el envío de invitaciones de eventos.

Políticas de Operación

La dirección de relaciones públicas, mantendrá actualizado el directorio de los tres poderes de gobierno, así como de asociaciones civiles, gubernamentales, y otros organismos.

La dirección de relaciones públicas recibirá de la presidencia de la gran comisión, oficialía mayor y/o diputados la lista de invitados a los eventos previamente autorizada para el envío de las invitaciones.

Envió Invitaciones de Eventos

Descripción Narrativa

Número de Función	Dirección (Responsable)	Descripción de la Función	Documento clave	Original y/o Copias
I.	Presidencia de la Gran Comisión Oficialía Mayor	Turna a la Dirección de Relaciones Públicas, las invitaciones y lista de invitados autorizados.	Invitaciones	Originales
II.	Dirección de Relaciones Públicas	Realiza la entrega de las invitaciones en cada de una de las Dependencias de Gobierno y demás instancias "Pasa el Tiempo"	Invitaciones	Originales
III.		Confirma la recepción de las invitaciones, así como la asistencia de los invitados	Lista de invitados	Original

IV		<p style="text-align: center;">“Pasa el Tiempo”</p> <p style="text-align: center;">Una vez que termina el evento</p> <p>Elabora informe de las invitaciones entregadas y los invitados que llegaron al evento.</p> <p style="text-align: center;">FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Informe	Original
----	--	--	---------	----------

Envío de Invitaciones de Evento

Diagrama de Flujo



Glosario Técnico

Manual de Organización:

Es el documento formal que expone a detalle los órganos, atribuciones y marco jurídico que regulan a la dependencia, además definen los puestos que los integra, su descripción, la relación jerárquica que existe entre ellos y los grados de autoridad y responsabilidad.

Objetivo:

Es la finalidad que se desea alcanzar en cada una de las funciones que integran un puesto dentro de la dependencia.

Organigrama:

Es la representación gráfica de la estructura orgánica que debe reflejar en forma esquemática la posición de las áreas que integran a la dependencia y sus respectivas relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación y líneas de supervisión.

Puesto:

Es el nombre que se le atribuye al conjunto de funciones que ocupan una posición jerárquica dentro de la dependencia.

Staff:

Es el puesto que coordina y/o asesora funciones y que está bajo el mando del titular de la dependencia

Directorio:

Lista de nombres y direcciones de empresas, profesionales, instituciones, etc., generalmente en orden alfabético.

Evento:

El término evento proviene del latín eventos, es un suceso de importancia que se encuentra programado.

Felicitación:

Expresión de la alegría y satisfacción que se siente por una cosa agradable o feliz que le ha ocurrido a otra persona.

Onomástico:

Es el día en que, según el santoral católico, es festividad del santo en honor del cual se le puso el nombre a alguien. Es muy común que este término se emplee como sinónimo de cumpleaños, pero esta palabra se refiere al listado de los nombres del santoral, por lo que no son sinónimos.

Pasa el Tiempo:

Se aplica en los diagramas flujo para determinar los tiempos que se esperan de una actividad a otra dentro del Procedimiento.

Presidencia:

Es el titular del poder legislativo.

Manual de Políticas y Procedimientos:

Es un documento que tiene como propósito fundamental integrar en forma ordenada las normas y actividades que se deben realizar para que se opere de acuerdo a las necesidades de la empresa, además de proporcionar elementos de apoyo en la toma de decisiones y servir de guía en la inducción de nuevos empleados.

Oficialía Mayor.

Es la dirección que regula las operaciones de las direcciones administrativas y financieras del poder legislativo

Relaciones Públicas:

Actividad que se realiza, para mejorar las relaciones interpersonales de los dirigentes de una institución y su capital humano.

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La Licenciatura en Sistemas Comerciales me enseñó a desarrollar mi liderazgo, mejor mi capacidad para la organización y el trabajo en equipo, de esta manera poder relacionarme y comunicarme mejor con las personas que se encuentren a mí alrededor en mi lugar de trabajo. Gracias a las diversas materias que se llevan podemos afrontar situaciones, preverlas, analizarlas y saber la mejor manera para resolverlas; nos da la capacidad para negociar y ser eficaz ante las propuestas y proyectos de otros. Lo que más me gusta de la carrera es que nos ayuda a desarrollar nuestra creatividad y ser más innovadores gracias a todos los proyectos que realizamos como estudiantes. Nos da las herramientas para resolver los problemas, que muchas veces son diferentes ya estando dentro de una organización es por ellos que gracias a la diversidad de materias que nos ofrecen podemos salir adelante.

Recomendaciones para la UQROO

Mi recomendación sería hacer más ágil y fácil toda la burocracia que conlleva el proceso de titulación, ya que muchas veces es el mismo personal de la UQROO el que complica la situación al no tener la paciencia para revisar la documentación cuando muchas veces se tiene la duda de que sea la correcta.

Capacitar a los empleados en atención al público.

Cambiar los horarios que se manejan para recepción de documentación ya que muchas veces por el trabajo nos es difícil poder adaptarnos. Manejar un horario en la tarde también para hacer trámites en general.

ANEXOS

PRINCIPALES EVENTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS

Sesión Solemne Aniversario 43 de la Constitución de Quintana Roo



Al conmemorar el 43 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, el presidente de la Gran Comisión Eduardo Martínez Arcila dijo que este documento es una guía que contiene todos los principios para el desarrollo del estado y es obligación del Poder Legislativo mantenerla vigente y actualizada.

A su vez, el gobernador Carlos Joaquín González hizo un llamado a firmar un nuevo pacto social que una a los quintanarroenses, a partir de un proyecto colectivo que fije un rumbo hacia un futuro con la mira puesta en un Quintana Roo incluyente, participativo y solidario, siguiendo el espíritu que forjaron nuestros constituyentes.

La sesión solemne de la XV Legislatura estuvo encabezada por el presidente de la Gran Comisión Eduardo Martínez Arcila, el gobernador del Estado Carlos Joaquín González y el magistrado José Antonio León Ruiz, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

En su mensaje, el Ejecutivo estatal señaló que luego de 43 años de la promulgación de la carta magna quintanarroenses, se están viviendo tiempos más democráticos y de alternancia, donde es necesario generar las condiciones para que la gente viva con bienestar.

Enfatizó que nos encontramos en el Quintana Roo donde, hoy, podemos mirarnos a los ojos, en donde hemos derrotado la impunidad avasalladora que padecemos, donde el que la hace la paga, donde la denuncia no puede quedar en un cajón archivada y donde nuestra Carta Magna no es lastimada en el cuarto de un hotel para el beneficio y privilegio de quienes hoy pagan con la condena pública”.

El gobernador del Estado llamó a seguir el ejemplo de aquella generación de quintanarroenses y tomar decisiones valerosas para salir adelante.

“Firmemos un nuevo pacto social que nos una, que nos mueva y que nos dé confianza. Somos un gran estado, tenemos todo para consolidarlo día tras día. Sigamos trabajando con pasión y dedicación, hagamos que el norte y el sur de nuestro estado se reencuentren en el objetivo común del crecimiento”, puntualizó.

El diputado Jesús Zetina Tejero, integrante de la XV Legislatura, fue el encargado de dar lectura al decreto de Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Los titulares de los tres poderes, al general de brigada D.E.M Miguel Ángel Huerta Ceballos, comandante de la 34 Zona Militar, al almirante C.G.D.E.M Eduviges José Martínez Sandoval, comandante de la XI Zona Naval, así como los diputados constituyentes: Gilberto Pastrana Novelo, Sebastián Estrella Pool, Alberto

Villanueva Sansores y Mario Bernardo Ramírez Canul, montaron una guardia de honor a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Al evento celebrado en el salón de sesiones del Congreso del Estado, asistieron integrantes del gabinete legal y ampliado, presidentes municipales, delegados y diputados federales, autoridades civiles y militares, así como representantes de órganos autónomos y de la sociedad civil.

Recibe XV Legislatura el Segundo Informe del gobernador Carlos Joaquín.



Al recibir de manos del titular del Poder Ejecutivo el documento que contiene el informe escrito del estado que guarda la administración pública de la entidad en este segundo año de gobierno, el presidente de la Mesa Directiva del primer mes de sesiones el diputado Jesús Zetina Tejero, reconoció la convicción democrática del gobernador Carlos Joaquín González, quien por segunda ocasión acudió al Congreso del Estado a escuchar los posicionamientos de los grupos parlamentarios.

En Sesión Solemne de la XV Legislatura, el presidente de la Mesa Directiva aseguró que los legisladores revisarán las acciones de gobierno, sus alcances y limitaciones en el periodo que se informa, una vez que dé inicio la glosa, siendo los integrantes del gabinete de seguridad pública los primeros en comparecer ante esta soberanía.

Con la presencia de Florentino Castro López, director del ISSSTE, en representación del Presidente de la República, así como del presidente del Tribunal Superior de Justicia, magistrado José Antonio León Ruiz; el diputado Jesús Alberto

Zetina Tejero aseguró que el Legislativo seguirá trabajando sin sumisión ni confrontación, en una alianza por el bien de Quintana Roo, “porque queremos, al igual que usted, un estado con mayores oportunidades para todos”.

“Seremos institucionales y respetuosos, trabajaremos de la mano con ellos, en los temas que convengan a los intereses de Quintana Roo. Juntos, seguiremos fijando las bases para el desarrollo de nuestro estado. En la XV Legislatura, seguiremos custodiando la labor legislativa para resolver las exigencias históricas de los ciudadanos y adaptarlas a los nuevos tiempos.”

En su intervención, el gobernador del estado Carlos Joaquín González hizo un reconocimiento al papel de la Legislatura en los objetivos y alcances que todos se propusieron al asumir la responsabilidad ciudadana.

“Al encontrarme frente a ustedes en este recinto, hago propicia la ocasión para destacar el nuevo papel que está teniendo en nuestra vida institucional el Congreso del Estado, recuperando el lugar que le corresponde como centro del debate político y garante de transparencia de nuestra vida pública”, añadió.

El Ejecutivo estatal agradeció la labor de los legisladores por revitalizar el poder legislativo y recuperar la independencia de poderes que la Constitución les otorga, “enterrando de raíz aquellas escenas en donde recintos improvisados servían para votar leyes en perjuicio de los ciudadanos”.

Posicionamientos de los grupos parlamentarios y diputados independientes.

En representación del grupo parlamentario del PAN, la diputada Eugenia Solís Salazar reconoció que, pese a los retos de este año difícil, el trabajo del gobernador no se detuvo, a tal grado que se mantuvo el liderazgo turístico, se otorgaron apoyos para la educación de niñas y niños y se logró una cobertura total en el nivel medio superior. Destacó que Quintana Roo adoptó la transparencia y la rendición de cuentas como el sello de la casa y optó por nuevas reglas que imponen todo el peso de la ley al funcionario que haga mal uso de los recursos del pueblo. La legisladora

refrendó la alianza de los legisladores de Acción Nacional con el Poder Ejecutivo para hacer los ajustes que permitan resolver el principal problema que enfrentamos: la inseguridad.

El diputado Alberto Vado Morales, en representación del grupo parlamentario del PRI, destacó la voluntad política que ha mostrado por segundo año consecutivo el gobernador Carlos Joaquín González, ejemplo que no ha sido replicado por sus colaboradores, quienes no han sabido responder a la confianza conferida. A pesar de que en términos generales el balance de su gestión resulta positiva expresó, que los legisladores del PRI no pueden soslayar que existen grandes pendientes, razón por la cual estarán atentos a las comparecencias de los titulares de seguridad pública y de la Fiscalía General, para juntos continuar buscando una solución a esta problemática.

“Tendrá todo el apoyo de la bancada priísta, todo el respaldo referente a las estrategias de financiamiento que sean necesarias y que permitan una estabilidad real, económica, tangente, para todos los quintanarroenses”, agregó.

Al hacer uso de la tribuna en representación de los diputados independientes, el legislador Emiliano Ramos Hernández destacó el orden en las finanzas públicas de Quintana Roo, que permiten terminar el segundo año de gobierno sin endeudamientos, así como el respeto a la pluralidad política, que impulsa y fortalece la vida democrática de la entidad y aleja el autoritarismo del pasado reciente. Con esa misma objetividad que resaltó algunos logros, señaló que el principal pendiente de esta administración es la de garantizar la seguridad de los ciudadanos en su vida y en su patrimonio.

“Si bien la seguridad es responsabilidad de los tres niveles de gobierno y de todos los poderes, me permito convocar de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo, a realizar los cambios que sean necesarios para resolver este agravio social, pero principalmente los convoco a todos a replantear la estrategia de seguridad bajo los lineamientos que viene planteando el nuevo gobierno federal electo”, enfatizó.

Por su parte, el diputado Carlos Mario Villanueva Tenorio, en representación del partido Encuentro Social, señaló que algunos funcionarios de la actual administración, no comparten la responsabilidad de propiciar la reconciliación política y social. Agregó que esta Legislatura, está obligada de manera responsable a dar los mejores resultados, revisando con legalidad y transparencia, cada uno de los rubros presentados en el informe de gobierno. Sin embargo, mencionó que la inseguridad y la percepción de una falta de atención y resultados en esta materia realmente preocupan a nuestros ciudadanos. Por ello, hizo un exhorto a los tres niveles de gobierno, a reforzar las estrategias en materia de seguridad; urgiendo también a atender el desarrollo de la zona sur, pues los empresarios del sur exigen más y mejores oportunidades de inversión en el sur.

El diputado Luis Mis Balam, representante del grupo parlamentario del PRD, dijo que, durante estos dos años de gobierno, es palpable el descontento de la ciudadanía en lo que se refiere a seguridad pública, salud y desarrollo económico. Reconoció en el gobernador Carlos Joaquín, a un gobernador demócrata, sensible a la crítica humano, que día a día lucha por el bienestar de los quintanarroenses. Sin embargo, exhortó a todos los servidores públicos de la actual administración, para que transmitan la misma sensibilidad y vocación que ha mostrado el gobernador, para recuperar la credibilidad ciudadana en los funcionarios públicos.

En tanto, el diputado Ramón Javier Padilla Balam, en representación del partido Nueva Alianza, reconoció el esfuerzo que ha hecho la actual administración para dotar de útiles escolares, uniformes y libros a los estudiantes quintanarroenses. Sin embargo, consideró que hace falta trabajar para eliminar la disparidad entre el norte y sur de la entidad, pues aún prevalece el sentir de muchos quintanarroenses de que somos un estado partido a la mitad, con una zona norte muy dinámica, pero con una zona centro sur económicamente deprimida.

“En este Congreso, el poder Ejecutivo tiene un aliado preocupado y dispuesto a apoyar dentro de sus facultades, todas las decisiones que se tengan que tomar y los retos que se tengan que enfrentar”, puntualizó.

En su turno, la diputada Santy Montemayor Castillo, en representación del grupo parlamentario del PVEM, dijo que Quintana Roo se mantiene como un ejemplo de vitalidad y empuje, así como del respeto y cuidado del medio ambiente, cuya visión del Ejecutivo es compartida por los integrantes de la bancada. En lo que respecta a la revisión del segundo informe de gobierno, dijo que no verán el contenido de este acto de rendición de cuentas desde una perspectiva de juzgadores fríos o de testigos lejanos, sino que lo harán desde la crítica constructiva, con un ánimo permanente de colaboración, como siempre ha sido.

En la sesión solemne, celebrada en el recinto oficial del Poder Legislativo, estuvieron presentes los exgobernadores del estado: Jesús Martínez Ross, Miguel Borge Martín, Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, Marisa Villanueva Tenorio en representación del Ing. Mario Ernesto Villanueva Madrid, los diputados constituyentes de 1974 Gilberto Pastrana Novelo, Mario Ramírez Canul, Alberto Villanueva Sansores; la presidenta del Sistema DIF Quintana Roo Gabriela Rejón de Joaquín, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN Marcelo Torres Cofiño, así como diputados federales y senadores de la República, presidentes municipales y autoridades municipales electas.



Sesión solemne 8 de octubre



Con la develación de la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo, de los nombres del primer mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los Ilustres Ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar, los tres Poderes del Estado conmemoraron el 44 aniversario de Quintana Roo como estado libre y soberano.

En sesión solemne de la XV Legislatura, el presidente de la Mesa Directiva del segundo mes de sesiones el diputado Luis Ernesto Mis Balam, el gobernador del estado Carlos Joaquín González, el magistrado José Antonio León Ruiz, presidente del Tribunal Superior de Justicia y el diputado Eduardo Martínez Arcila, presidente de la Gran Comisión, fueron los encargados de develar el muro con los nombres de los forjadores de nuestra entidad.

En esta sesión en la que se entonaron los himnos nacional y estatal, y se rindieron honores a ambas enseñas, el decreto marca que el protocolo para la conmemoración del aniversario se lea el Decreto por el cual se erigió a Quintana Roo como estado libre y soberano en 1974, acto que estuvo a cargo de la diputada Leslie Hendricks Rubio.

Posteriormente la diputada Gabriela Angulo Sauri, le correspondió dar lectura al Decreto por el que se instituye inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los nombres del primer mártir de la Guerra Social Maya Manuel Antonio Ay y de los ilustres ciudadanos José María Barrera y Rafael E. Melgar.

En esta ceremonia el presidente de la Mesa Directiva correspondiente a este mes, el diputado Luis Ernesto Mis Balam, dio la bienvenida a los invitados a esta celebración en lengua maya, su lengua materna para, posteriormente, hacerlo en español.

Después de la develación de los tres nombres en el muro de honor, el Gobernador del Estado, Carlos Joaquín González, hizo uso de la palabra.

En su mensaje, el mandatario estatal aseguró que se trabaja todos los días para consolidar nuestras instituciones, “para acabar con la impunidad, para que cada hombre y mujer que habitan en el Estado se sientan libres”.

Cabe mencionar que los nombres de los personajes ilustres que se encuentran ubicados del lado derecho del presídium de la Mesa Directiva, fueron colocados siguiendo un orden lógico, histórico, cronológico y didáctico, a petición de los cronistas de Quintana Roo.

Andrés Quintana Roo, Leona Vicario, Manuel Antonio Ay, Jacinto Pat, Cecilio Chi, José María Barrera, Othón P. Blanco, Comité Pro Territorio, Lázaro Cárdenas del Río, Rafael E. Melgar, y Javier Rojo Gómez, forman parte de los personajes que han forjado la historia de Quintana Roo y hoy sus nombres quedaron inscritos como un sentido homenaje.

En esta sesión solemne estuvieron presentes los dignatarios mayas, representantes de la sociedad civil y cámaras empresariales, ex gobernadores, las y los presidentes municipales, diputados federales y senadores de la República, cronistas, dirigentes de partidos políticos, diputados Constituyentes e integrantes de diversas

Legislaturas en el estado, miembros del gabinete legal y ampliado, así como público en general, así como la nieta de Rafael E. Melgar, Lucía Melgar Palacios.



Bibliografía

BALKIN, P. P. (2004). *EL PODER LEGISLATIVO ESTATAL EN MEXICO*.

Obtenido de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252004000300007

BAUTISTA, F. (1988). *EFEMERIDES QUINTANARROENSE*. CHETUMAL:

BAUTISTA.

CHELUJA, J. M. (2009). *EL CONSTITUYENTE DEL 74*. MEXICO: GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. (30 de 06 de 2018). Obtenido de PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L176-XV-30072018-740.pdf>

CREAR O MODIFICAR LEGISLACION VIGENTE. (2018). Obtenido de CAMARA DE DIPUTADOS:

http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/b_crear_o_modificar_legislacion_vigente

DIPUTADOS Y DIPUTADAS. (2018). Obtenido de PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:

<https://www.congresoqroo.gob.mx/diputados/>

EL PODER LEGISLATIVO MONOGRAFIAS. (2018). Obtenido de

<https://www.monografias.com/trabajos10/pole/pole.shtml#legi>

EL PODER LEGISLATIVO-SIL. (2018). Obtenido de

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=185>

EL PROCESO DE CREACION DE LEYES EN MEXICO. (13 de 10 de 2015).
Obtenido de <https://prezi.com/nxxflkxfwbxv/el-proceso-y-creacion-de-la-ley-en-mexico/>

ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO MEXICANO. (10 de 09 de 2010). Obtenido de
<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/temasdp/tema2.htm>

GRACIA, J. C. (2001). *CONSTITUYENTE Y CONSTITUCIÓN.* MEXICO: UNAM.

LEGISLATURAS ANTERIORES. (2018). Obtenido de PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:
https://www.congresoqroo.gob.mx/legislaturas_anteriores/15/

LEY DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS. (21 de 12 de 2017).
Obtenido de PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:
<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L14-XV-21122017-597.pdf>

LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. (20 de 06 de 2018). Obtenido de PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L14-XV-21122017-597.pdf>

LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO. (03 de 11 de 2016). Obtenido de PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:
<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L155-XV-20161103-8.pdf>

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. (06 de 09 de 2013). Obtenido de PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:
<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1320130906320.pdf>

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (18 de 07 de 2016). Obtenido de CAMARA DE DIPUTADOS:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL. (06 de 07 de 2018). Obtenido de
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:
<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L35-XV-06072018-701.pdf>

LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO. (27 de 09 de 2017). Obtenido de
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:
<http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1520170926082.pdf>

MEXICO, E. D. (2018). *HISTORIA-QUINTANA ROO.* Obtenido de
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM23quintanaroo/historia.html>

PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. (2018). Obtenido de CAMARA DE
DIPUTADOS:
<http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/prosparl/iproce.htm>

*REGLAMENTO DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO.* (10 de 03 de 2017). Obtenido de PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:
http://documentos.congresoqroo.gob.mx/marco_juridico/RC1520170310048.pdf

*REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA LEGISLATURA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO.* (26 de 09 de 2017). Obtenido de PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO:
http://documentos.congresoqroo.gob.mx/marco_juridico/L1520170926082.pdf

ROO, C. D. (9 de octubre de 1974).
www.congresoqroo.gob.mx/historial/00_constituyentes/convocatoria.pdf.
Obtenido de
www.congresoqroo.gob.mx/historial/00_constituyentes/convocatoria.pdf.

ROO, P. L. (2014). *ANTOLOGIAS DE LAS LEGISLATURAS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO 1974-2014.* CHETUMAL : PROGRESO,S.A DE C.V.

SALINAS, J. C. (13 de 11 de 2008). *EL PODER LEGISLATIVO EN MEXICO*.

Obtenido de

[http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/13_iv_nov_2008/casa_del_tiem
po_elV_num13_09_13.pdf](http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/13_iv_nov_2008/casa_del_tiem
po_elV_num13_09_13.pdf)